

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

**UNIDAD DE POST-GRADO**

**La estructura y funciones de la Policia Nacional del  
Perú bajo un enfoque moderno**

**TESIS**

**Para optar el Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y  
Empresariales**

**AUTOR:**

**Ángel Joel Chávez Hidalgo**

**ASESOR:**

**Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner**

**Lima – Perú**

**2012**

**Dedicatoria a:**

Mis queridos hijos Amanda, Gisela, Susana y Ángel a quienes llevo siempre en mi corazón y son mi Inspiración y motivo para tratar de ser una mejor persona cada día.

Mi esposa María Susana quien con su amor, me impulsó a concluir con esta investigación, confió en mí y fue paciente aun cuando ello demandará un tiempo nuestro sin compartir.

Mis padres, quienes desde muy pequeño me orientaron y pusieron todo su empeño en forjar en mí una persona de bien, con valores y principios sólidos, que espero no haber defraudado.

Angel Chavez Hidalgo

### **Agradecimiento a:**

Dios por sus bendiciones y las oportunidades que Me da en esta vida.

La Dra. Jerí Gloria, Ramón Ruffner, quien con su Ejemplo y consejos me impulsó a continuar con esta investigación.

El Dr. VICTOR MEDINA FLORES Por su valioso aporte como profesor del curso de Metodología de la Investigación Científica y por sus consejos para el inicio del presente trabajo, delimitando el problema y definiendo el tema de investigación

El Dr. Raúl Rengifo Lozano, por su paciencia y exigencia en cada etapa de la investigación y por haberme dedicado el tiempo necesario para asesorarme, dando como resultado la presente investigación, que espero cubra sus expectativas.

Angel Chavez Hidalgo

## ÍNDICE GENERAL

### **CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN**

1.1. Situación Problemática	1
1.2. Formulación del Problema	3
1.2.1. Problema General	3
1.2.2. Problemas Específicos	3
1.3. Justificación de la Investigación	3
1.4. Justificación Teórica	4
1.5. Justificación Práctica	4
1.6. Objetivos	5
1.6.1. Objetivo General	5
1.6.2. Objetivos Específicos	5

### **CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO**

2.1. Marco Filosófico	6
2.2. Antecedentes de la Investigación	37
2.3. Bases Teóricas	42

### **CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA**

3.1. Tipo y Diseño de la Investigación	53
3.2. Unidad de Análisis	54
3.3. Población de Estudio	55
3.4. Tamaño de la Muestra	55
3.5. Selección de la Muestra	55
3.6. Técnicas de Recolección de Datos	56

3.7. Análisis e Interpretación de la Información	56
--	----

#### **CAPÍTULO 4: RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1. Análisis, interpretación y discusión de resultados	59
4.2. Prueba de Hipótesis	61
4.3. Presentación de resultados	63

#### **CAPÍTULO 5: IMPACTOS**

5.1. Propuesta para la solución del problema	86
5.2. Costos de Implementación de la Propuesta	91
5.3. Beneficios que aporta la Propuesta	92

CONCLUSIONES	98
RECOMENDACIONES	100
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	101
ANEXOS	104

## LISTA DE CUADROS

CUADRO N°1: Diferencias y similitudes de Orden Interno, Orden Público y Seguridad Ciudadana	29
CUADRO N°2: Personal de la Policía Nacional del Perú – 2004	49
CUADRO N°3: Gestión de la Policía Nacional	63
CUADRO N°4: Labor de la Policía Nacional	64
CUADRO N°5: Gestión de la Policía Nacional en los últimos seis meses	65
CUADRO N°6: Principal Problema de la Policía Nacional	66
CUADRO N°7: Principal Virtud de la Policía Nacional	68
CUADRO N°8: Falta de recursos de la Policía Nacional	70
CUADRO N°9: Participación del Gobierno con la Policía Nacional	71
CUADRO N°10: Principales problemas de seguridad más frecuentes en Lima	72
CUADRO N°11: Jerarquía de los Problemas más importantes de Seguridad en Lima	74
CUADRO N°12: Problemas de seguridad más frecuentes en la zona donde vive	76
CUADRO N°13: Jerarquía de los Problemas más importantes de seguridad en la zona donde vive	78
CUADRO N°14: Servicios de la Comisaría en la zona donde vive	80
CUADRO N°15: Cercanía de una comisaría donde uno vive	81
CUADRO N°16: Cantidad de serenos en el distrito	82
CUADRO N°17: Confianza en el Serenazgo o la Policía Nacional	83
CUADRO N°18: Organización de los vecinos en seguridad ciudadana	84
CUADRO N°19: Participación para mejorar la seguridad ciudadana	85
CUADRO N° 20: REQUERIMIENTO MINIMO DE VEHICULOS	91
CUADRO N° 21: REQUERIMIENTO MINIMO DE PERSONAL	91

## LISTA DE FIGURAS

GRÁFICO N° 1: Modelo de Gestión de Seguridad Ciudadana en  
el Distrito de San Miguel Lima

86

## RESUMEN

El problema principal en el proyecto de investigación está dado por el proceso de globalización mundial, que acarrea una mayor integración económica, política, social y cultural de la sociedad peruana en el concierto mundial de las naciones, con un incremento de la movilización de las personas, de las transacciones comerciales y del intercambio de bienes y dinero, procesos que tienen un fuerte impacto en la sociedad peruana, la misma que aún no logra adecuar sus estructuras sociales al proceso mundial de globalización y modernización mundiales

La Policía Nacional a su vez, en el marco de la ley orgánica N° 27238, no ha logrado renovar e innovar sus estructuras organizativas y no ha definido sus funciones y su operatividad técnica y profesional para atender las nuevas demandas de la sociedad respecto a garantizar el orden público y la seguridad ciudadana

## SUMMARY

The main problem in the research project is given by the globalization process, which leads to greater economic, political, social and cultural development of the Peruvian society in the global concert of nations, with an increase in the mobilization of people of commercial transactions and the exchange of goods and money, processes that have a strong impact on Peruvian society, it still fails to adapt its social structures to the global process of world globalization and modernization.

The National Police in turn, under the organic law No. 27238, has failed to renew and innovate their organizational structures and defined functions and operational technical and vocational education to meet the new demands of society to ensure public order and public safety

## SUMÁRIO

O principal problema do projeto de pesquisa é dada pelo processo de globalização, o que leva a um maior desenvolvimento económico, político, social e cultural da sociedade peruana no concerto global das nações, com um aumento na mobilização de pessoas de transacções comerciais e à troca de bens e dinheiro, processos que têm um forte impacto na sociedade peruana, que ainda não adaptar as suas estruturas sociais para o processo global de globalização mundial e modernização.

A Polícia Nacional, por sua vez, sob a lei orgânica n ° 27238, não conseguiu renovar e inovar as suas estruturas organizacionais e funções definidas e educação técnica e profissional operacional para atender as novas demandas da sociedade para garantir a ordem pública ea segurança pública.

## **CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN**

### **1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Situación Problemática**

El propósito del presente proyecto es investigar las complejas relaciones que se dan entre la sociedad peruana y la estructura y funciones que cumple la Policía Nacional.

Se conoce por los medios de comunicación que el problema de la seguridad ciudadana se ve diariamente afectada por el incremento de la delincuencia común y la delincuencia subversiva y la institución policial es objeto de fuertes críticas sobre la eficacia de su accionar. Las críticas en muchos casos están basadas en hechos reales, pero no están fundadas en el conocimiento real de las condiciones en las cuales la Policía Nacional tiene que cumplir con las funciones que la Sociedad y el Estado le han encargado.

Tampoco existe un análisis objetivo de los factores y causas que afectan la eficacia del accionar policial, las críticas basadas únicamente en las crónicas periodísticas, muchas veces sensacionalistas, de los medios de comunicación, y no en el conocimiento objetivo y veraz de los hechos, no reflejan adecuadamente el problema en su conjunto y sin embargo generan un conjunto de estereotipos que afectan gravemente la imagen institucional.

La mayoría de la ciudadanía desconoce todas las funciones que cumple la Policía Nacional, porque lo que percibe son las acciones en el resguardo del orden público, cuando se producen marchas o manifestaciones o en el resguardo de la propiedad privada y pública cuando se producen hechos delictuosos. Sin embargo la Policía Nacional cumple un conjunto importante de funciones a lo largo y ancho del territorio nacional que es necesario estudiar y señalar para que la ciudadanía aprecie mejor su desempeño.

Evidentemente, que existen factores inherentes a la estructura y funcionamiento de la Policía Nacional que podrían estar afectando la eficacia en el cumplimiento de sus funciones, lo cual significa que es necesario realizar un estudio científico y técnico que analice en profundidad y objetividad las relaciones de la Policía Nacional con la sociedad en su conjunto y establecer los factores determinantes y condicionantes, tanto internos como externos, que están afectando su funcionamiento y que a partir de ese conocimiento se pueda realizar los cambios y ajustes necesarios para superarlos.

Por tanto en el presente estudio nos proponemos realizar un estudio integral de la Estructura de la Policía Nacional de sus funciones y de las complejas relaciones que mantiene con la sociedad en su conjunto, con el fin de identificar científicamente los factores determinantes y condicionantes así como las consecuencias que afectan el funcionamiento eficaz de la entidad policial y proponer los medios para perfeccionar su estructura y definir sus funciones.

Para realizar nuestro estudio vamos a realizar las siguientes acciones. Un breve recuento histórico de la institución policial durante el siglo XX. Haremos un análisis de la normatividad legal que establece la estructura y funciones de la Policía Nacional. Haremos un análisis de su estructura organizacional y funcional en relación a las demandas de la sociedad. Se hará también un análisis de su presupuesto económico y de sus necesidades logísticas para el cumplimiento de

sus funciones. Haremos un breve estudio de las características estructurales de la sociedad peruana, desde el punto de vista económico, político, social, cultural, demográfico. Finalmente intentaremos en base a la información y los análisis anteriores un diagnóstico integral de las relaciones entre la Policía Nacional y la sociedad nacional con el fin de identificar aquellas áreas o puntos críticos donde es necesario realizar los cambios e innovaciones organizativas y funcionales para modernizar y perfeccionar a la Policía Nacional.

## **1.2. Formulación del Problema**

### **1.2.1. Problema General**

¿Existe un estudio científico a de la estructura y funciones de la policía Nacional y sus relaciones con la sociedad peruana?

### **1.2.2. Problemas Específicos**

¿Cuáles son los factores determinantes y condicionantes que afectan la eficacia y eficiencia en el accionar policial?

¿Hay problemas de apoyo y de la logística en el equipamiento de la Policía Nacional?

## **1.3. Justificación de la Investigación**

Los problemas de seguridad ciudadana que afronta la sociedad peruana son cada día mayores y más graves y hasta la fecha no se ha logrado resolverlos mediante la dación de más leyes o de realizar reformas administrativas parciales e insuficientes de la Policía Nacional.

#### **1.4. Justificación Teórica**

En mi criterio, la investigación se justifica desde el punto de vista teórico porque el conocimiento científico del problema permitirá, establecer cuáles son las demandas actuales de seguridad ciudadana y orden público de parte de la sociedad del Perú del siglo XXI, cuales son los exigencias y requisitos organizacionales de la Policía Nacional para responder ante la demanda de la sociedad y sobre la base de ese conocimiento proceder a elaborar, aprobar y poner en vigencia las normas jurídicas que enmarquen el funcionamiento de la Policía Nacional en forma científica, técnica, eficiente y eficaz.

#### **1.5. Justificación Práctica**

Encuentro justificado realizar este estudio acerca de las complejas relaciones entre la sociedad en su conjunto y una de las instituciones llamadas a garantizar la seguridad ciudadana y el orden público como es la Policía Nacional.

La propia Policía Nacional no está en condiciones de realizar una investigación en profundidad que comprenda todos los aspectos de su propia organización y funcionamiento.

De otro lado el Congreso Nacional que es la entidad llamada a legislar adecuadamente para resolver los grandes problemas nacionales, no reúne las condiciones técnicas y científicas para realizar un diagnóstico del problema en toda su complejidad, tampoco cuenta con un diagnóstico científico de la problemática que le sirva para elaborar un nuevo marco jurídico.

Por tanto consideramos que es la Universidad a través de las investigaciones realizadas por los estudiantes de post grado para obtener los grados académicos, la institución que debe contribuir realizando un estudio especializado sobre el problema de la

seguridad ciudadana y su relación con la organización de una Policía Nacional moderna, científica, técnica, eficaz y eficiente.

Nosotros por interés profesional, académico y personal nos proponemos realizar esta investigación con el fin de hacer un pequeño aporte de conocimiento académico al problema.

## **1.6. Objetivos**

### **1.6.1. Objetivo General**

Diseñar un estudio científico de la estructura y funciones de la Policía Nacional y sus relaciones con la sociedad peruana.

### **1.6.2. Objetivos Específicos**

- Identificar los factores determinantes y condicionantes que afectan la eficacia y eficiencia en el accionar policial.
- Determinar los problemas de apoyo y de logística en el equipamiento de la Policía Nacional.

## **CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Marco Filosófico**

#### **2.1.1. El Desarrollo Histórico de la Sociedad Peruana**

El Perú ocupa un lugar geopolítico muy importante en Sudamérica y en la cuenca del Pacífico que será para el mundo en el siglo XXI, como lo fue el mediterráneo para el periodo medieval y el océano atlántico para el periodo capitalista moderno.

El Perú ocupa el territorio ubicado en la parte central occidental de la América del Sur y estratégicamente limita con cinco países, Ecuador, Colombia, Brasil, Bolivia y Chile, lo que lo sitúa en una posición geopolíticamente vulnerable por su gran riqueza de recursos naturales y el atraso en su desarrollo económico, ante países que aspiran expandir sus fronteras no importa los medios que usen.

La sociedad peruana es una nación en formación, multicultural y multirracial compuesta por casi 28 millones de habitantes que ocupan un territorio muy heterogéneo, determinado geográficamente por la cordillera de los Andes que lo recorre longitudinalmente y lo divide en tres regiones bien demarcadas: selva, sierra y costa, dividido transversalmente a su vez en ocho regiones naturales: chala, yunga, quechua, jalca, suni, puna, omagua o selva alta y selva baja de acuerdo a la clasificación del sabio y geógrafo peruano Javier Pulgar Vidal. La cordillera de los Andes y el mar peruano con la corriente peruana de Humboldt condicionan la existencia de una gran biodiversidad que ocupan muchos nichos ecológicos que nos proporcionan

una riqueza muy grande en flora, fauna y en recursos naturales vegetales y minerales.

El territorio peruano fue ocupado hace más de 10 mil años antes de nuestra era por corrientes migratorias provenientes del Asia, a través del estrecho de Behring, desarrollándose diversas culturas y civilizaciones que concluyeron con la civilización del Tahuantinsuyo o sociedad inca, que fue a su vez interrumpida por la conquista hispana en noviembre de 1532 cuando Francisco Pizarro y sus huestes capturaron al Inca Atahualpa en la Ciudad de Cajamarca, con la desintegración de la sociedad del Tahuantinsuyo y dándose inicio a la sociedad colonial que duró casi trescientos años.

La sociedad colonial se caracterizó por ser una sociedad que privilegió la explotación de los metales preciosos con la fuerza de trabajo de los indios mediante la mita minera durante los primeros 100 años de colonización, para luego pasar a explotar la tierra con mano de obra indígena y esclava negra traída del África.

Fue una sociedad excluyente que concedió privilegios a los españoles peninsulares en desmedro de los españoles americanos o criollos, de los mestizos, indios y negros esclavos.

Mantuvo un monopolio del comercio entre la metrópoli y las colonias e impidió la producción de telas, vinos, aguardiente, quesos y productos manufacturados, en provecho del comercio colonial y en desmedro del Virreinato del Perú, que fue quedando subdesarrollado y con una población indígena explotada y excluida de todos los derechos.

El periodo colonial concluyó con la batalla de Ayacucho en 1824, dando inicio al periodo republicano, el periodo inicial de la república estuvo signado por el caudillismo, la anarquía militar, las guerras civiles y el atraso económico y social hasta 1840 que se descubre las propiedades fertilizantes del guano de las islas.

Con la explotación del guano de las islas el Perú tuvo la mejor oportunidad histórica en el siglo XIX para realizar su desarrollo económico.

Mediante la explotación de 12 millones de toneladas de guano exportado a Europa y Estados Unidos el Perú obtuvo la suma de más de 500 millones de pesos netos, monto que fue malgastado en lo que los historiadores llamaron la “orgía financiera” o la “prosperidad falaz” en pagar comisiones a nacionales (11%) y a extranjeros (9%), pago de la burocracia civil (29%) y militar (24.5%) que se incrementó desmesuradamente, para el pago de la manumisión de los negros esclavos y suprimir el tributo indígena, (7%) y para financiar los ferrocarriles (20%).

Agotado el guano de las islas el Perú contaba con otro recurso estratégico como fertilizante y como materia prima para explosivos: el salitre, cuyos yacimientos se encontraban en el departamento de Tarapacá.

Lamentablemente una política económica equivocada de despilfarro llevó a un sobreendeudamiento del Estado con empréstitos a cuenta del guano que causó una crisis fiscal y la bancarrota del estado, ocasión que aprovechó Chile para declararnos la guerra, usando como pretexto el Tratado Secreto de Defensa Mutua que nuestro país había suscrito con Bolivia en el año 1873.

Concluida la ocupación del Perú por el ejército chileno en el año 1884 mediante el tratado de Ancón que se firmó en 1883 por el general Miguel Iglesias, el país quedó destruido y arrasado, en forma tal que literalmente se tenía que realizar una reconstrucción nacional, en condiciones de bancarrota económica y con deudas que pagar al Comité de Tenedores de Bonos de la deuda peruana organizado en Inglaterra.

El presidente constitucional Andrés Cáceres se vio obligado a suscribir el llamado Contrato Grace en el año 1886, mediante el cual el Perú era sustituido en sus obligaciones de los bonos de la deuda, pero con la obligación de ceder por 66 años la explotación de los ferrocarriles y a vender 6 millones de toneladas de guano de las islas y entrega de tierras en la Amazonía.

Suscrito el contrato Grace el Perú pudo iniciar su reconstrucción nacional en base a la inversión extranjera directa en la agricultura de exportación: azúcar y algodón, en la explotación minera, plata y cobre del caucho de la amazonia y el petróleo de Talara.

El desarrollo de la sociedad peruana durante el siglo XX estuvo caracterizado por la dependencia económica respecto a los mercados mundiales, debido a que éramos una sociedad productora de materias primas, la dependencia se manifestaba en la cotización de las materias primas en el mercado internacional, en forma tal que había periodos de auge en los que crecía la demanda, debido a las dos guerras mundiales , a la guerra de Corea o a la guerra de Vietnam pero también había periodos de crisis debido a la caída de los precios de las materias primas por la baja de la demanda en periodos de paz.

La influencia ideológica-política de las grandes transformaciones sociales en Europa, como la primera guerra mundial, la revolución bolchevique en Rusia y la difusión de la ideología comunista, propiciaron movimientos sociales y la fundación de sindicatos y partidos de masas con idearios radicales de izquierda lo que se manifestaba en movilizaciones, huelgas y paros laborales que alteraban el orden público, que la policía tenía que controlar marcándose así esta función en desmedro de la seguridad ciudadana.

La dependencia económica causaba a su vez crisis sociales y políticas internas en el país debido a los procesos de recesión y desempleo o de inflación con la subida de los precios de las subsistencias y las consiguientes protestas sociales con movilizaciones intensas muy politizadas, las cuales lógicamente alteraban el orden público y atentaban contra la seguridad y la propiedad de los ciudadanos, ocasiones en las cuales la Policía Nacional tenía que intervenir para restablecer el control del orden público.

### **2.1.2. Seguridad y Defensa Nacional**

Según el Libro Blanco de la Defensa Nacional, la seguridad es la situación en la cual el Estado tiene garantizado su independencia, soberanía e integridad y, la población los derechos fundamentales establecidos en la Constitución. Esta situación contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, basada en los valores democráticos y en el respeto a los derechos humanos<sup>1</sup>.

Las nuevas amenazas y otros desafíos a la seguridad constituyen problemas complejos que requieren respuestas multisectoriales, complementadas por la sociedad civil, todos ellos actuando en su ámbito de responsabilidad de conformidad con el ordenamiento jurídico. Esta es la base de la integración entre el Estado y la sociedad en todos los campos de la actividad nacional, particularmente en el político, económico, social, científico-tecnológico y ecológico.

La Defensa Nacional es el conjunto de medidas, previsiones y acciones que el Estado genera, adopta y ejecuta en forma integral y permanente, se desarrolla en los ámbitos externo e interno. Toda persona natural y jurídica está obligada a participar en la Defensa Nacional<sup>2</sup>.

El Libro Blando también nos manifiesta que el Estado garantiza la Seguridad de la Nación mediante el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, que tiene por función preparar, ejercer y dirigir la Defensa Nacional en todos los campos de la actividad nacional<sup>3</sup>.

La Política de Seguridad y Defensa Nacional es una Política de Estado que tiene por finalidad orientar la selección, preparación y utilización de los medios del Estado para la obtención y mantenimiento de la Seguridad Nacional, tanto en el frente externo como en el interno. La política está constituida por el conjunto de lineamientos generales para estructurar, coordinar y armonizar los esfuerzos de los campos de acción del Estado:

---

<sup>1</sup> Libro Blanco de la Defensa Nacional. (2010). Política de Seguridad y Defensa Nacional. Recuperado de [http://www.mindef.gob.pe/menu/libroblanco/pdf/Capitulo\\_III.pdf](http://www.mindef.gob.pe/menu/libroblanco/pdf/Capitulo_III.pdf)

<sup>2</sup> Ibídem 1. Pág. 61

<sup>3</sup> Ibídem 1. Pág. 62

Defensa y Desarrollo, para hacer frente a los obstáculos, riesgos, amenazas o desafíos contra la seguridad y los intereses del Estado<sup>4</sup>.

Los Intereses Nacionales están constituidos por las necesidades y aspiraciones, amplias y duraderas que posee la Nación y se traducen en Objetivos Nacionales, que vienen a ser la expresión formal de los intereses y aspiraciones nacionales.

### **2.1.3. La Política de Seguridad Nacional en el Acuerdo Nacional**

El esfuerzo por interpretar los intereses y aspiraciones de la Nación han sido materializados en el Acuerdo Nacional del año 2002, que con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil y del Estado, han señalado y definido como Objetivos, los siguientes<sup>5</sup>:

- Democracia y estado de derecho

El estado de derecho y la democracia representativa son garantía del imperio de la justicia y de la vigencia de los derechos fundamentales, así como un aspecto esencial conducente a lograr la paz y el desarrollo del país.

- Equidad y justicia social

El desarrollo humano integral, la superación de la pobreza y la igualdad de acceso a las oportunidades para todos los peruanos, sin ningún tipo de discriminación, constituyen el eje principal de la acción del Estado.

- Competitividad del país

Para lograr el desarrollo humano y solidario del país, el Estado adoptará una política económica sustentada en los principios de la

---

<sup>4</sup> Ibídem 1. Pág. 62

<sup>5</sup> Ibídem 1. Pág. 63

economía social de mercado, reafirmando su rol promotor, regulador, solidario y subsidiario en la actividad empresarial.

- Estado eficiente, transparente y descentralizado

Consolidar un Estado eficiente, transparente y descentralizado al servicio de las personas como sujetos de derechos y obligaciones.

A partir de estos objetivos se diseñaron 31 políticas de Estado, la novena corresponde a la de Seguridad Nacional y establece:

“Nos comprometemos a mantener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y la salvaguarda de los intereses nacionales. Consideramos que esta es una tarea que involucra a la sociedad en su conjunto, a los organismos de conducción del Estado, en especial a las Fuerzas Armadas, en el marco de la Constitución y las leyes. En tal sentido, nos comprometemos a prevenir y afrontar cualquier amenaza externa o interna que ponga en peligro la paz social, la seguridad integral y el bienestar genera<sup>6</sup>”.

Con este objeto, el Estado<sup>7</sup>:

- Fomentará la participación activa de la sociedad, en el logro de objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional.
- Garantizará la plena operatividad de las Fuerzas Armadas orientadas a la disuasión, defensa y prevención de conflictos, así como al mantenimiento de la paz.
- Impulsará la enseñanza de los conceptos básicos de seguridad y defensa nacional en todos los niveles del sistema educativo nacional.

---

<sup>6</sup> Gobierno Regional del Callao. (2012). Sistema de Seguridad y Defensa Nacional. Recuperado de [http://seguridad.regioncallao.gob.pe/seguridad/def\\_nac.jsp](http://seguridad.regioncallao.gob.pe/seguridad/def_nac.jsp)

<sup>7</sup> Ibídem 1. Pág. 64

- Fomentará la participación activa en la protección de la Antártida, el medio ambiente, el desarrollo de la Amazonía y la integración nacional.
- Mantendrá una estrecha coordinación entre el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional y la Política Exterior para la definición y defensa de los intereses permanentes del Estado.

Otras políticas que tienen relación con la Seguridad Nacional, son<sup>8</sup>:

- Primera: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de Derecho.
- Tercera: Afirmación de la identidad nacional.
- Sexta: Política Exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración.
- Séptima: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.
- Vigésimo quinta: Cautelar la institucionalidad de las fuerzas armadas y su servicio a la democracia.
- Vigésimo séptima: Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas.
- Vigésimo octava: Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos.
- Acceso a la justicia, e independencia judicial.
- Trigésima: Eliminación del terrorismo y afirmación de la Reconciliación Nacional.

En marzo de 2004 el Consejo de Defensa Nacional aprobó la Política del Estado para la Seguridad y Defensa Nacional. A continuación se transcribe los objetivos y las políticas.

---

<sup>8</sup> Ibídem 1. Pág. 64

### **2.1.3.1. Objetivo y Políticas del Estado para la Seguridad Nacional<sup>9</sup>**

- Objetivo

Permanencia y continuidad de la Nación, del Estado en el que se organiza y del territorio en el que se asienta, en un marco de paz y seguridad.

Políticas

- Preservar la independencia, soberanía, integridad del territorio y los intereses nacionales.
- Maximizar el poder nacional y proyectarlo, para mantener al país libre de amenazas o en condiciones de enfrentarlas exitosamente.

### **2.1.3.2. Objetivos y Políticas del Estado para la Defensa Nacional<sup>10</sup>**

- Objetivo 1

- Mantenimiento de la independencia, soberanía, integridad territorial y defensa de los intereses nacionales.

Políticas

- Optimizar el funcionamiento del Sistema de Defensa Nacional.
- Reestructurar el Sector Defensa para disponer de Fuerzas Armadas profesionales, modernas, flexibles, eficaces, eficientes, y de accionar conjunto.
- Mantener Fuerzas Armadas con capacidad de prevención y disuasión.

---

<sup>9</sup> Ibídem 1. Pág. 64

<sup>10</sup> Ibídem 1. Pág. 64

- Disponer de Fuerzas Armadas en condiciones de contribuir al mantenimiento de la paz internacional.
  - Mantener el control terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y lacustre.
  - Garantizar la seguridad telemática del Estado.
  - Garantizar la presencia efectiva del Estado en el Territorio Nacional, principalmente en las zonas susceptibles a la violencia terrorista, al narcotráfico o al narcoterrorismo
  - Consolidar la Pacificación Nacional.
- Objetivo 2
    - Fortalecimiento del sistema político democrático.

#### Políticas

- Reestructurar el Sector Defensa bajo el principio de subordinación de las Fuerzas Armadas al poder político legítimamente constituido.
- Eliminar las causas de la violencia organizada contra el Estado.
- Mantener el orden interno y el orden público.
- Erradicar el tráfico ilícito de drogas.
- Fortalecer las relaciones civiles-militares.
- Eliminar la corrupción en todas sus manifestaciones.
- Fomentar la participación activa de la sociedad en el logro de los objetivos de seguridad y defensa.
- Fomentar una cultura de respeto a la Constitución, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y normas de convivencia social.

- Objetivo 3
  - Condiciones Económico-Estratégicas que aseguren la paz, la integración y la prosperidad.

#### Políticas

- Procurar el abastecimiento para satisfacer las necesidades básicas de la población en casos de conflictos o desastres.
- Impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico particularmente en las áreas de informática y comunicaciones.
- Promover el desarrollo científico tecnológico orientado a la satisfacción de los requerimientos militares.
- Promover el desarrollo científico tecnológico, con participación de la universidad peruana y empresa privada nacional.
- Desarrollar una Flota Mercante Nacional.
- Desarrollar la Reserva Aérea Nacional.
- Fomentar la inversión de capitales nacionales en el Perú y el extranjero.
- Generar la infraestructura necesaria para atraer el comercio de los países de interés hacia puertos peruanos.
- Preservar el ambiente en general y la biodiversidad en particular, en función de los intereses nacionales.
- Proteger a la población ante los desastres.
- Participar activamente en los procesos de integración en los ámbitos subregional y regional.

- Objetivo 4
  - Fortalecimiento de la conciencia e identidad nacional.

#### Políticas

- Fortalecer el orgullo y la identidad nacional.
- Crear conciencia de seguridad y defensa, impulsando y difundiendo la enseñanza de estos conceptos.
- Fomentar la educación cívico-patriótica en democracia, la cultura de paz y su oposición a la violencia organizada.

- Objetivo 5

- Protección y promoción de los intereses nacionales en el ámbito internacional.

#### Políticas

- Participar en la toma de decisiones que afecten los intereses nacionales, así como en foros de seguridad y defensa, a nivel mundial, hemisférico y regional.
- Participar en la lucha contra el terrorismo internacional y el crimen organizado transnacional.
- Contribuir a la paz mundial, hemisférica y regional en concordancia con el
- Derecho Internacional y los intereses nacionales.
- Fortalecer y respaldar la diplomacia peruana, con un Poder Nacional que promueva y defienda los intereses nacionales.
- Crear conciencia antártica y potenciar la presencia del Perú en ese continente.
- Contribuir a la creación de un sistema de seguridad sudamericano.

- Organizar a las colonias peruanas en los países de interés, afianzar su identidad y orientarlas en provecho de los intereses nacionales.
- Incrementar las medidas de fomento de la confianza mutua con los países vecinos.

#### **2.1.4. Orden interno**

Según Malpartida (2011), el orden interno es una Institución jurídico-política de nivel constitucional. Situación de equilibrio y de orden establecido por el Estado para regular sus interacciones con las instituciones nacionales, asegurando la estabilidad, funcionabilidad y permanencia de las estructuras del Estado y sus poderes, así como del sistema de gobierno legalmente constituido<sup>11</sup>.

Uno de los conceptos sobre orden interno desarrollado por el Instituto de Altos Estudios Policiales (INAEP), señala que "es una situación de paz en el territorio nacional y de equilibrio en las estructuras socio-jurídico políticas del Estado, regulado por el Derecho Público y el poder político, orientado a mantener el Estado de Derecho a fin de lograr el desarrollo nacional<sup>12</sup>.

De lo expuesto podemos deducir que el resquebrajamiento del orden interno afecta básicamente a las estructuras del Estado y a toda la nación en su conjunto, así como al sistema de gobierno legalmente constituido; y, por su naturaleza, estas acciones son eventuales.

La Policía Nacional del Perú tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno (Art.166 de la Constitución Política del Perú). Si la problemática social imperante rebasa la capacidad operativa

---

<sup>11</sup> Malpartida Mansilla, Alberto. "Derecho positivo y diseño doctrinario del Orden Interno". Lima-Perú, 1999.

<sup>12</sup> Rubio Correa, Marcial. Exposiciones en el Instituto de Altos Estudios Policiales (INAEP). 1994 - 1995.

policial para controlar y restablecer el orden interno por la presencia de una serie de factores político sociales y económicos que la afectan, entonces el Gobierno declara el estado de emergencia establecido en el artículo 137 de la Constitución Política del Perú; y, por tanto, el control del orden interno es asumido por las Fuerzas Armadas, si así lo dispone el Presidente de la República.

Cuando el orden interno se altera puede afectar significativamente tanto a la economía, la política, la juridicidad, la estructura del Estado y sus poderes, así como a la sociedad en general; por ello se colige que todos estos factores influyen en su normalidad. En este sentido, no existe en la Constitución, un parámetro o un límite definido que permita señalar con claridad cuándo una alteración del orden público por su gravedad y persistencia pasa al ámbito del orden interno<sup>13</sup>.

Rubio (1995) nos dice que el orden interno se resquebraja por la presencia en el escenario nacional de una serie de factores de tipo político, jurídico y socio-económico que perjudican al Estado y a la gobernabilidad. Si estas causas no armonizan en busca de soluciones viables y pacíficas en el marco de un entendimiento político, entonces se producen alteraciones que afectan el orden interno que pueden dar lugar a una intervención coactiva por parte de la Policía Nacional<sup>14</sup>.

Evidentemente la fuerza pública debe hacerse presente cuando el Ministerio del Interior haya agotado la intervención política intentando reducir al mínimo sus efectos negativos. Terminada la negociación política, el Ministerio del Interior dispone por intermedio del Comando de la Policía Nacional el empleo de la fuerza.

También el orden interno puede ser afectado por el accionar de la delincuencia organizada, en particular por el terrorismo y por el tráfico ilícito de drogas.

---

<sup>13</sup> Ibídem 11. Pág. 55

<sup>14</sup> Rubio Correa, Marcial. Exposiciones en el Instituto de Altos Estudios Policiales (INAE). 1994 - 1995.

En todo caso, el Estado haciendo uso legítimo de su poder de policía, puede a través de la Policía Nacional o por intermedio de las Fuerzas Armadas, en casos de emergencia, reprimir y sancionar estos hechos para garantizar su estabilidad.

El poder de policía, es pues la facultad jurídica que tiene el Estado para establecer, mantener, restablecer e imponer del orden dentro del país, regulando las actividades y relaciones sociales mediante las limitaciones del ejercicio de los derechos y libertades, en beneficio colectivo de la sociedad, en el marco de la Constitución y el respeto de los derechos humanos.<sup>15</sup>

### **2.1.5. Orden público**

Si con este término nos referimos a una situación y estado de legalidad donde las autoridades ejercen sus atribuciones propias y los ciudadanos las respetan y obedecen, entonces estamos refiriéndonos a una concepción social de orden público, de responsabilidad de una comunidad en su conjunto, en cuyo contexto interactúan también otro tipo de órdenes como el económico, el político y el psicosocial<sup>16</sup>.

Pero si tratamos al orden público dentro de un concepto restringido, nos estamos refiriendo a la tranquilidad, seguridad, salubridad y moralidad públicas, como garantías contra alteraciones y desórdenes en las calles y recintos públicos.

Las alteraciones de orden público dentro de estos conceptos son de naturaleza social y afectan a la población en general sin distinción de estratos socioeconómico. Sus implicancias atentan contra las buenas costumbres, contra el patrimonio público y privado y la tranquilidad, es decir, afectan la paz social. Como factor de perturbación social son permanentes y ocurren en forma continua particularmente en las calles, plazas, carreteras y

---

<sup>15</sup> Álvarez Caballero, José. Apuntes de "Derecho de Policía". ESUPOL. Lima 1980-1989.

<sup>16</sup> *Ibidem* 11. Pág. 68

recintos abiertos al público. Para lograr su restablecimiento, la Policía Nacional previene, planifica y ejecuta acciones en un régimen de policía ordinario en el marco de la Constitución y de las leyes.

En este contexto el orden público es "una situación de equilibrio social, condicionado por el respeto al orden jurídico y acompañado de una voluntad formal en función a las costumbres, convicciones, tradiciones y sentimientos de una comunidad."<sup>17</sup>

Se puede definir también como "una situación de paz y tranquilidad, regulado por el derecho y garantizado por el Estado a través de la Policía Nacional, para asegurar el normal desarrollo de las actividades de la población en el territorio nacional".<sup>18</sup>

Si el control y el restablecimiento del orden público rebasa la capacidad operativa del accionar cotidiano de la Policía Nacional y su persistencia empieza a afectar al Estado, entonces estas alteraciones ingresan al campo del orden interno y tienen que ser, en sus inicios, normalizadas con el empleo de unidades especializadas de la Policía Nacional en cualquier parte del país que se produzcan.

Para Ernesto Camarota, el orden público se puede entender en sentido amplio y restringido. En un concepto amplio significa el orden genérico. En sentido restringido "es una situación y un conjunto de condiciones referidas a la tranquilidad, quietud y paz pública, como una necesidad básica de las personas y de los grupos humanos".

Los tratadistas franceses precisan que el orden público se traduce en tres aspectos: seguridad, tranquilidad y salubridad pública. Para Roland la seguridad pública se refiere a "la seguridad en la calle y sitios públicos, la seguridad en los domicilios y otros sitios privados, son la garantía preventiva contra todo acto que represente un ataque a la integridad física de la persona o a la propiedad, delitos de homicidio y robo, detenciones en la vía

---

<sup>17</sup> Malpartida Mansilla, Alberto. "Derecho positivo y diseño doctrinario del Orden Interno". Lima - Perú, 1999.

<sup>18</sup> Álvarez Caballero, José. Apuntes de orden interno. Exposiciones en el Instituto de Altos Estudios Policiales (INAEP). 1985-1990.

pública, vehículos a altas velocidades..., etc."<sup>19</sup>. La tranquilidad pública "equivale al sosiego en la calle y demás sitios públicos; puede ser perturbada desde los domicilios o lugares privados que trascienda a los vecinos o a los transeúntes en general...".<sup>20</sup>

Las acciones contra la criminalidad y delincuencia en el ordenamiento constitucional peruano siempre estuvieron ubicadas en el ámbito del orden público.

En la actual Constitución aparece una nueva categoría conceptual con el nombre de seguridad ciudadana, referida básicamente al estado de tranquilidad y seguridad que debe tener una colectividad local, para que pueda desarrollar sus actividades cotidianas y usar sus bienes exento de riesgos y amenazas que significa el incremento de la criminalidad y delincuencia.

En consecuencia, la seguridad ciudadana aparece en nuestra Constitución en defensa del ciudadano contra la creciente diversidad de formas de criminalidad y violencia urbana que se producen particularmente en las ciudades.

El artículo 166 de la Constitución Política establece la finalidad fundamental de la Policía Nacional y le asigna de manera expresa garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Dentro del mismo texto implícitamente la Carta Magna le otorga también responsabilidad sobre el orden público, cuando a

---

<sup>19</sup> En este contexto, la seguridad ciudadana se refiere a: "la situación social en la que todas las personas pueden gozar libremente de sus derechos fundamentales, a la vez que las instituciones públicas tiene las suficiente capacidad, en el marco de un Estado de Derecho, para garantizar su ejercicio y para responder con eficacia cuando éstos son vulnerados (...) De este modo, es la ciudadanía el principal objeto de la protección estatal." De: UNDP. Informe sobre desarrollo humano. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1994, <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1994/>. Aunque no existe una única definición de la seguridad ciudadana, este documento rescata la importancia del concepto de la ciudadanía y del ejercicio de los derechos humanos, de acuerdo al planteamiento realizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA: "Concretamente, este cúmulo de derechos está integrado por el derecho a la vida; el derecho a la integridad física; el derecho a la libertad; el derecho a las garantías procesales y el derecho al uso pacífico de los bienes..." De: CIDH. Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos. Washington, DC: Organización de los Estados Americanos, 2009, p.7. <http://cidh.org/countryrep/Seguridad/seguridadindice.sp.htm>

<sup>20</sup> Malpartida Mansilla, Alberto. "Derecho positivo y diseño doctrinario del Orden Interno". Lima-Perú, 1999.

renglón seguido se refiere a la protección y ayuda a las personas y a la comunidad, la garantía del cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado; y a la prevención, investigación y combate a la delincuencia.

En el artículo 197 de la Constitución, la seguridad ciudadana es responsabilidad tanto de los gobiernos locales como de la Policía Nacional.

## **2.1.6. La Seguridad Ciudadana**

### **2.1.6.1. Introducción**

De conformidad a la legislación vigente se entiende por Seguridad Ciudadana a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas. Dichas acciones son ejecutadas a través del Sistema Nacional de Seguridad de Ciudadana, eje fundamental del sector del Interior, mediante la Policía Nacional del Perú, la misma que en este aspecto específico orienta su trabajo en dos campos fundamentales el de prevención y el de represión<sup>21</sup>.

### **2.1.6.2. Concepto**

Según la OEA, la palabra seguridad, es la capacidad de dar respuesta efectiva a toda clase de riesgos, amenazas y vulnerabilidades, incluyendo la preparación necesaria para prevenirlos y enfrentarlos adecuadamente. De manera que la seguridad se identifica con el conjunto de acciones orientadas a lograr una situación de ausencia o disminución de riesgos y amenazas.

---

<sup>21</sup> SMS. La seguridad pública en las Américas, retos y oportunidades. Washington, DC: Organización de los Estados Americanos (Secretaría de Seguridad Multidimensional), 2008, prólogo. <http://www.oas.org/dsp/documentos/Observatorio/FINAL.pdf>

La palabra ciudadana, hace énfasis en el carácter de corresponsabilidad de la seguridad entre ciudadanos y Estado, específicamente en el aspecto de la participación, en el marco de la concepción de ciudadana en que los miembros de una comunidad se constituyen en sujetos de la acción política, y se rigen por los valores y principios de la democracia.

En el mismo sentido, la seguridad ciudadana se define como el derecho de los integrantes de la sociedad de desenvolverse cotidianamente con el menor nivel posible de amenazas a su integridad personal, sus derechos y el goce de sus bienes<sup>22</sup>.

Destacamos de los párrafos anteriores dos ideas:

- La de seguridad como condición, es decir, visualizarla como un estado o situación, más que un fin en sí mismo; y
- La idea de estar libre de incertidumbres, que nos remite a la noción común de la prevención y control de amenazas y riesgos como función del Estado y los ciudadanos.

Para Carcedo (2006), la Seguridad ciudadana, se entiende entonces, como la acción integrada, que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, del mismo modo contribuir a la prevención de la comisión de daños y faltas<sup>23</sup>.

La seguridad ha ido evolucionando, desbordando el sentido estricto del concepto, hoy se concibe de manera muy amplia e incluye aspectos como el civismo, la cohesión social, la resolución de conflictos, la calidad de vida, los espacios públicos diseñados y concebidos teniendo en cuenta las condiciones de seguridad, pero también que constituyan factores de integración social, al igual que la vivienda.

---

<sup>22</sup> De la Colina (1999). Una aproximación al concepto de seguridad. Instituto de Investigación sobre Seguridad y Crimen Organizado de la Subsección Buenos Aires. Gendarmería Nacional, de la Universidad Católica de Salta. Argentina.

<sup>23</sup> Carcedo, A. Cuadernos de Desarrollo Humano No.2: Seguridad Ciudadana de las Mujeres y Desarrollo Humano. Costa Rica: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano, 2006, p.7. <http://www.pnud.or.cr/images/stories/downloads/pdf/Cuaderno02.pdf>

Es decir, la seguridad ciudadana desde esta perspectiva hay que entenderla como aquel estado de equilibrio social que haga posible el goce y disfrute de las libertades públicas y que, por supuesto, sea capaz de asumir ciertos niveles de conflictividad, a partir del consenso y del desarrollo de políticas específicas de promoción, prevención y rehabilitación.

En los aspectos subjetivos deben atenderse dos elementos puntuales: lo relacionado con la percepción de sentimientos, emociones y pensamientos que están influyendo en la población respecto a su cotidianidad y a su demanda al Estado de mayores niveles de protección.

Y, por otra parte, la necesidad de una clara toma de conciencia de parte de la sociedad quien debe asumir una consciente corresponsabilidad en la discusión, formulación y control del sistema de seguridad en su conjunto, para así contribuir en un mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la seguridad ciudadana, como en el desarrollo de una actitud de vigilancia y control del funcionamiento de la misma. En cuanto a los aspectos objetivos, debe trabajarse, en la real transformación y fortalecimiento de una política de seguridad que tenga como referente al ser humano, individual y colectivo; es decir, democrática, integral y humana, fortaleciendo con ello, los marcos normativos y estructurales que sean coherentes con dicha concepción.

#### **2.1.6.3. Algunos conceptos sobre seguridad ciudadana en América Latina**

Para el Departamento Nacional de Planeación de Colombia la seguridad ciudadana es "un estado de bienestar y convivencia social en el que se encuentran protegidos los ciudadanos en su vida, honra y bienes, garantizándose el ejercicio de sus libertades y derechos fundamentales".

La Policía Nacional de Bolivia la concibe como acciones encaminadas a "crear las condiciones de paz y tranquilidad, para que las personas puedan

desarrollar sus actividades sin sobresaltos y seguros de que su familia y sus bienes no corran riesgo frente a las acciones delictivas".<sup>24</sup>

Para Carabineros de Chile la seguridad ciudadana está inmersa dentro de la seguridad pública y constituye "una particular condición social caracterizada por la certidumbre que cada persona siente acerca del respeto a sus derechos, de tal modo que se genera un sentir de tranquilidad individual y colectivo, a la vez que colabora eficazmente al desarrollo armónico de la sociedad".<sup>25</sup>

Para la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, es "la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas".

Como se puede apreciar, los conceptos enunciados tienen como común denominador las siguientes ideas fuerza:

- Son acciones promovidas por el Estado con participación de la sociedad destinadas a neutralizar la criminalidad y la delincuencia.
- Son actividades integrales y multisectoriales particularmente preventivas, de investigación y de reinserción social destinadas a reducir la violencia.
- Se desarrollan a partir del ámbito local, en el marco de la Constitución y el respeto a los derechos humanos.

---

<sup>24</sup> Manual de organización y funciones. Escuela de seguridad ciudadana. Bolivia, 1999.

<sup>25</sup> La Seguridad Pública en Chile: Visión de Carabineros. 2do. curso internacional de diseño de políticas y evaluación de proyectos de seguridad ciudadana. Santiago de Chile. 2000.

#### **2.1.6.4. Diferencias y similitudes entre el Orden Interno, Orden Público y Seguridad Ciudadana**

El Orden Interno y el Orden Público constituyen la finalidad fundamental de la Policía Nacional señalada en el artículo 166 de la Constitución Política, tienen ámbito nacional.

Cuando las acciones contra el orden público se tornan difíciles y afectan al Estado, estas ingresan al campo de responsabilidad del orden interno.

El Orden Interno:

- Asegura la estabilidad, estructuras y poderes del Estado.
- Es regulado por el Derecho Público.
- Su alteración es eventual, cuyo resquebrajamiento afecta la integridad del Estado (algunas organizaciones o estructuras del Estado).
- Interesa a la sociedad en general, subordina intereses particulares al interés público. No le afecta ni interesa disposiciones relativas al Derecho Privado de las personas.
- Regula el equilibrio del bien común, desarrollo y seguridad dentro del ámbito político, jurídico, social, económico, administrativo del Estado.
- Es responsabilidad del Presidente de la República, a cargo de la Policía Nacional en tiempos de normalidad y de las Fuerzas Armadas en el estado de emergencia, sólo cuando lo disponga el Presidente de la República.

El Orden Público:

- Asegura el normal desenvolvimiento de las actividades de la población y garantiza la tranquilidad, la seguridad, la moralidad y la salubridad de una colectividad a nivel nacional.
- Es regulado por el Derecho Público y Privado.

- Su alteración es permanente y se produce diariamente en forma continua en cada demarcación territorial y afecta a una sola persona o grupo de ellas.
- Interesa a un individuo o comunidad, protege interés particular o de un grupo de ellos.
- Regula equilibrio del bien común y seguridad dentro del ámbito jurídico individual
- Es responsabilidad del Ministerio del Interior a través de la Policía Nacional para evitar alteraciones y garantizar la tranquilidad de las personas en las calles y recintos públicos.

#### La Seguridad Ciudadana:

- Es la expresión del Orden Público aplicada al ámbito local.
- Es de responsabilidad multisectorial.
- La seguridad ciudadana está orientada a la lucha contra la delincuencia y la violencia con apoyo de la comunidad y de las autoridades locales.

#### Los tres conceptos:

- Tienden a eliminar riesgos y amenazas, deben actuar bajo el irrestricto respeto a los derechos humanos.
- Están regulados por el Derecho, la Constitución y las leyes; y son responsabilidad del Estado.
- Velan por la tranquilidad, la paz social y buscan mantener el equilibrio social.
- Fluyen de la misma naturaleza jurídica y sociológica y son consecuencia del acatamiento a la Constitución y Leyes dentro del Estado de Derecho.

### CUADRO N°1: Diferencias y similitudes de Orden Interno, Orden Público y Seguridad Ciudadana

CONCEPTOS	DIFERENCIAS Y SIMILITUDES		
	ORDEN INTERNO	ORDEN PÚBLICO	SEGURIDAD CIUDADANA
Garantiza la seguridad del estado y el sistema de gobierno legalmente constituido	X		
Garantiza la seguridad de la sociedad en recintos públicos		X	
Garantiza la seguridad en el ámbito local contra la delincuencia			X
Eliminan riesgos y amenazas	X	X	X
Es asumido por la Policía Nacional	X	X	
Es asumido por las FF.AA. en estados de excepción	X		
Es de responsabilidad multisectorial			x
Tienen ámbito nacional	X	X	
Tienen ámbito local			X
Están reguladas por el Derecho	X	X	X
Son ejecutadas en el marco de los derechos humanos	X	X	X
Son de responsabilidad del estado	X	X	X
Es responsabilidad del estado y la comunidad			X
Velan por la tranquilidad y la paz social	X	X	X
Deben actuar con pleno respeto a los derechos humanos	X	X	X

*Nota.* Tomado de Malpartida, A. (1999). Derecho positivo y diseño doctrinario del Orden Interno. Lima, Perú: INAEP. Pág. 29

#### 2.1.7. Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, fue creado mediante Ley N° 27933, el día 11 de febrero del año 2003, teniendo como principal objetivo el proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías

individuales y sociales a nivel nacional, comprendiendo a las personas naturales y jurídicas sin excepción, que conforman la Nación Peruana<sup>26</sup>.

Se entiende por Seguridad Ciudadana, a la acción integrada, que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, del mismo modo contribuir a la prevención de la comisión de daños y faltas.

El objetivo principal del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, es el de coordinar eficazmente la acción del estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

Son instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana los siguientes:

- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Comités Regionales de Seguridad Ciudadana.
- Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana.
- Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, está presidido por el Alcalde del Distrito e integrado por los siguientes miembros:

- La autoridad política de mayor nivel del Distrito.
- El Comisario de la PNP.
- Un representante del Poder Judicial.
- Un representante de las Juntas vecinales.
- Un representante de las Rondas Campesinas.

Funciones y atribuciones del comité de seguridad ciudadana Distrital:

- Establecer la política Distrital de seguridad ciudadana.

---

<sup>26</sup> Congreso de la República (2010). Planes de Seguridad. Recuperado de Ciudadana [http://www.congreso.gob.pe/congresista/2006/lalva/Seguridad\\_Ciudadana/Planes\\_seguridad\\_ciudadana/PNSC\\_2009\\_30\\_oct\\_08.pdf](http://www.congreso.gob.pe/congresista/2006/lalva/Seguridad_Ciudadana/Planes_seguridad_ciudadana/PNSC_2009_30_oct_08.pdf)

- Formular el diagnóstico de la problemática de seguridad ciudadana y elaborar el mapa Distrital de la incidencia delictiva en la jurisdicción.
- Formular, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos para reducir la criminalidad y delincuencia común de la jurisdicción y dictar directivas sobre la materia.
- Promover la organización y capacitación de las juntas vecinales de seguridad ciudadana que desarrollan la División de Participación Ciudadana del Municipio y la oficina de participación ciudadana de la Comisaría de su ámbito de competencia territorial, procurando que dichas actividades sean integradas.
- Promover el desarrollo de programas de bienestar y estímulos que incentiven el desempeño de los efectivos policiales asignados a la seguridad ciudadana.
- Celebrar convenios institucionales, con conocimiento del CONASEC y apoyar la implementación de iniciativas para mejorar la seguridad ciudadana.
- Coordinar los aspectos de seguridad ciudadana que considere relevantes con el Comité Provincial, Regional y el CONASEC.
- Coordinar Con los Comités Distritales colindantes, acciones conjuntas.
- Fomentar el debate público sobre la seguridad ciudadana.

Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana:

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, es el conjunto interrelacionado de organismos del Sector Público y la Sociedad Civil y de normas recursos y doctrina, orientados a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como a garantizar la paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Dicho Sistema tiene por finalidad coordinar eficientemente la

acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social<sup>27</sup>.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Sistema nacional de Seguridad Ciudadana, guía su organización y funcionamiento por los principios siguientes.

- Legalidad.- sus actividades se realizaran en el marco de la Constitución Política del Perú, las Leyes de la Republica, con absoluto respeto a los derechos humanos.
- Coordinación e Integración.- Para articular y unificar esfuerzos entre los órganos del Sector Público y la comunidad organizada con el propósito de lograr el desarrollo de acciones comunes e integradas.
- Supervisión y Control.- para desarrollar mecanismos de control y vigilancia ciudadana respecto del quehacer de los organismos del Sector Público y Gobiernos Locales.
- Transparencia Funcional.- para mantener una total transparencia en las actividades del Sistema, evitando injerencias político-partidarias o de otra índole.
- Participación Ciudadana.- con el fin de motivar a la comunidad para que apoye activamente el esfuerzo multisectorial por mejorar la seguridad local.
- Prevención:- el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, debe priorizar y desarrollar las políticas multisectoriales preventivas del delito, planificando sus programas, así como actuando de manera inmediata y permanente.
- Solidaridad.- las instancias y organismos que componen el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Deben actuar de manera comprometida, en función a los fines y objetivos del SINASEC, en plena colaboración y ayuda mutua.

---

<sup>27</sup> Ibídem 26.

### 2.1.8. La Inseguridad Ciudadana

Según Landaez (2006), la inseguridad ciudadana se define como el temor a posibles agresiones, asaltos, secuestros, violaciones, de los cuales podemos ser víctimas. Hoy en día, es una de las principales características de todas las sociedades modernas, y es que vivimos en un mundo en el que la extensión de la violencia se ha desbordado en un clima generalizado de criminalidad<sup>28</sup>.

El aumento de la delincuencia sin olvidar la violencia cotidiana, hacen cada vez más que adolescentes y jóvenes sean víctimas de las mismas, tales como:

- Niños y niñas que trabajan en las calles hasta altas horas de la noche.
- Adolescentes que en grupos se reúnen para transgredir los derechos de los demás.
- La prostitución infantil, de mujeres y adolescentes.
- Los diferentes asaltos, robos, hurtos, estafas, cada una en sus diferentes modalidades.
- Las lesiones, homicidios y suicidios que campean por la inseguridad en diferentes puntos de la ciudad.
- El consumo en el alcohol de niños y adolescentes, así como la venta indiscriminada en muchos establecimientos que no gozan de autorización de los gobiernos locales.
- La venta indiscriminada de drogas y la expansión de la micro comercialización.

Difícil se hace evaluar las causas de la criminalidad actual sin observar previamente y ser profundamente estudiados como causas de una respuesta agresiva del individuo contra la sociedad, de la perversidad en su accionar y un total desprendimiento del valor de la vida de sus semejantes, de lo siguiente:

---

<sup>28</sup> Landáez, N. (2006). Tomemos conciencia sobre la inseguridad ciudadana. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/inseguridadciudadana>

- La dinámica del proceso de socialización que rodea a la persona durante su formación desde que nace hasta que llega a la adolescencia.
- Sus influencias ambientales y culturales agresivas.
- La desintegración familiar.
- La escasa (y, muchas veces, inexistente) educación.
- Las políticas sociales ineficaces, sus estigmas y paradigmas
- La droga dependencia.
- Los fenómenos imitativos
- La influencia de las malas juntas y otro tipo de estímulos

Además:

- La crisis económica que generó un proceso migratorio a las principales ciudades en busca de nuevas oportunidades
- El desplazamiento de familias amenazadas por el terrorismo, con la consecuente desintegración familiar y cultural, marginación y exclusión social,
- La pobreza extrema, carencia de servicios básicos, de salud y educativos
- La crisis de valores.
- El incremento acelerado y desorganizado de la población frente a servicios básicos deficitarios
- El aumento en el costo de vida en desmedro del poder adquisitivo
- El incremento de la tasa de desempleo y subempleo
- Las deficientes condiciones de vida agravada por la existencia de familias con prole numerosa y abandonados por el padre

Problemática que se ve reflejada en la familia, en especial del mujer y el niño, quienes se han visto vulnerados, generando problemas de inadecuación social:

- Los "Menores en circunstancias Especialmente Dificiles": como son los niños de la calle, víctimas de violencia armada, niños trabajadores, maltratados, infractores, etc.
- La proliferación de "Pandillas juveniles", "Barras Bravas" y "Pirañitas". Su accionar comprende desde leves faltas hasta delitos que requieren una intervención judicial

La cultura tan pobre de nuestra población genera altos índices delictivos y de agresividad contra las personas. Puede afirmarse que, cuanto menos educación y cultura tengan las personas, más propensas a la delincuencia y al crimen serán<sup>29</sup>.

En conclusión, la inseguridad ciudadana puede ser superada si el Estado crea un sistema educativo que disminuya las cifras de deserción escolar que inciden en la criminalidad, y que, además, ofrezca oportunidades laborales a todos los sectores de la sociedad.

### **2.1.9. La Participación Ciudadana**

Participación ciudadana, es el proceso por el cual los ciudadanos, individual o colectivamente tienen el derecho y la oportunidad de manifestar a través de actos, actitudes y dentro del marco legal sus intereses y demandas, a fin de influir en la formulación y toma de decisiones gubernamentales. Su campo de acción está en la administración y la gestión pública<sup>30</sup>.

Por ejemplo, en el gobierno local la participación ciudadana se concibe como la intervención de los ciudadanos en aspectos de seguridad y vigilancia, en la coformulación de las prioridades presupuestales, en la administración de algunos programas sociales, etc. También se concibe la participación ciudadana como la "vigilancia social" a la actuación pública de los

---

<sup>29</sup> LANDÁEZ, Nelly. "Inseguridad ciudadana". En: <http://www.servicio.cid.uc.edu.ve/derecho/revista.pdf>

<sup>30</sup> MS. La seguridad pública en las Américas, retos y oportunidades. Washington, DC: Organización de los Estados Americanos (Secretaría de Seguridad Multidimensional), 2008, prólogo. <http://www.oas.org/dsp/documentos/Observatorio/FINAL.pdf>

gobernantes y de la gestión de las entidades públicas. Esto último, aplicable a cualquier ámbito de gobierno<sup>31</sup>.

En este sentido, la participación ciudadana está vinculada a la participación social, y conceptualizado como elemento complementario para la mejor comprensión de la problemática.

La participación ciudadana puede ser individual u organizada. Las organizaciones de la sociedad civil tienen varias modalidades de participar<sup>32</sup>.

Como parte del proceso de descentralización se ha reforzado la intervención ciudadana en los espacios de participación y concertación como los Consejos de Coordinación Local (CCL), que básicamente deben ofertar los planes de desarrollo concertado y los presupuestos participativos, en juntas vecinales o en comités de gestión. Sin embargo, la participación adolece de diversas dificultades.

En efecto, en los procesos de presupuesto participativo, por ejemplo, existe aún una limitada participación relacionada con la inexistencia de una institucionalidad representativa, falta de credibilidad en el proceso participativo, poca difusión del proceso o inexistencia de prácticas y experiencias de negociar intereses o renunciar beneficios particulares o zonales a favor de los sectores más pobres de la población. También existe pérdida de confianza de la población en los procesos de concertación, cuando sus requerimientos de recursos para proyectos no pueden ser atendidos<sup>33</sup>.

Entonces la participación social es cuando el Estado provee los recursos, los individuos colaboran con su trabajo y se presta un servicio, mientras que la participación ciudadana es cuando por ejemplo se reduce el presupuesto de la organización y sus miembros protestan por ello o sus dirigentes se reúnen

---

<sup>31</sup> Congreso de la República del Perú. Participación Ciudadana. Boletín N° 86.

<sup>32</sup> Artículo 122 de la Ley orgánica de municipalidades - LOM

<sup>33</sup> Colectivo Interinstitucional (2007). La Agenda Pendiente. Balance del Presupuesto Participativo. (Documento en impresión).

con las autoridades para tratar el tema y se está influyendo en el proceso de decisión política. Por ello, definido el marco de acción de la participación ciudadana, son los ciudadanos organizados quienes pueden hacer que sus creencias, valores e intereses sean expresados desde la sociedad civil hacia las diversas instancias de gobierno.

## **2.2. Antecedentes de la Investigación**

### **2.2.1. En el plano jurídico**

El problema jurídico-político de la Policía Nacional está dado porque desde su fundación en el año 1921 por el gobierno del presidente Augusto B Leguía, fue organizada por una Misión Policial de España, como una organización de corte militar. Este hecho determino que la mayor parte del siglo XX, su estructura y funcionamiento estuviera más orientada a cuidar el orden público, siglo que estuvo marcado por un conjunto de acontecimientos mundiales que influyeron en la sociedad peruana en forma de conflictos sociales y políticos, más que en el resguardo de la seguridad ciudadana<sup>34</sup>.

Desde fines del siglo XX, con la desintegración de la Unión Soviética, la caída del muro de Berlín, el fin de la guerra fría, la hegemonía de los Estados Unidos y el advenimiento del neoliberalismo como doctrina, caracterizada por la liberación de la circulación de los recursos económicos, capitales, materias primas y capitales, los conflictos de orden social y político han disminuido, pero en cambio se han incrementado nuevas formas de conducta delincencial de carácter internacional que traen aparejados los cambios de la globalización y modernización, tales como el crimen organizado, el narcotráfico, lavado de activos, contrabando, y asimismo el incremento de los delitos comunes en la sociedad peruana debido a un conjunto de factores sociales y económicos, tales como los homicidios, contra la propiedad, el pandillaje, los secuestros al paso, la subversión política y la corrupción pública.

---

<sup>34</sup> Recuperado de <http://colgenerales.com.co/component/content/article/6-noticias-edicion2-noviembre-2011/15-iquien-defiende-policias.html>

En la opinión pública existe el consenso, respaldada por las noticias de los medios de comunicación que la Policía Nacional no es capaz de brindar un servicio eficiente de seguridad a la ciudadanía.

Políticamente se piensa que realizando una reestructuración de la Policía Nacional se puede superar las deficiencias, reestructuración encaminada a convertir a la Policía Nacional en una institución con mando civil y dirigida fundamentalmente a garantizar la seguridad ciudadana, frente a esta posición existe fuerte resistencia en el seno de la propia institución que considera debe mantenerse la organización y funcionamiento de corte militar.

La última reestructuración de la Policía Nacional impulsada por el gobierno del presidente de transición Valentín Paniagua en el periodo 2000-2001 y del presidente Alejandro Toledo 2001-2006, dirigida por los Ministros del Interior Costa y Rospigliosi intentó modificar la estructura militar de la Policía Nacional y darle un carácter de un cuerpo más bien cívico orientado no tanto al control del orden público, sino la de garantizar la seguridad ciudadana.

La organización de corte militar de la Policía Nacional con la que fue fundada, ya no es funcional para el cumplimiento de resguardar la seguridad ciudadana, por lo que se requiere realizar una reestructuración que incida más en la capacidad operativa científico-técnica y en la prevención del delito y con una participación mayor de las otras instituciones como los gobiernos locales y regionales y de la sociedad civil.

Una propuesta polémica, de la nueva organización de la Policía Nacional es por ejemplo, que su dirección este a cargo de los gobiernos locales, tal como está dirigida la policía en ciudades como la de Nueva York en Estados Unidos.

Por tanto es necesario que previo estudio científico de los problemas de la Policía Nacional se elabore una nueva ley orgánica que defina bien sus estructura y su funcionamiento.

### **2.2.2. En el plano económico**

Durante el siglo XX el Perú enfrentó una crisis fiscal crónica que obligó a una reducción del gasto e inversión pública en todos los servicios sociales, en lo referente a la Policía Nacional los presupuestos asignados, por la austeridad presupuestal, eran insuficientes para atender las necesidades de equipamiento técnico, indispensable para el cumplimiento de sus funciones, la capacitación y perfeccionamiento profesional permanente, el incremento de los efectivos policiales, la mejora en las remuneraciones y en los beneficios sociales, especialmente del personal subalterno.

La situación descrita que se ha mantenido por décadas ha producido un deterioro institucional de la Policía Nacional, en lo referente al desempeño, eficiencia y eficacia, un relajamiento en la disciplina y el desarrollo de prácticas irregulares y en muchos casos ilícito. Todo lo cual a su vez ha repercutido en el prestigio y la imagen de la Policía Nacional en la sociedad peruana.

En la actualidad la situación económica del país ha mejorado notablemente registrándose tasas de crecimiento de 8 % anual del PBI, el incremento de las exportaciones mineras, agroindustriales y agrícolas, textiles y confecciones, de la inversión extranjera directa en servicios, colectivos, hoteles, plantas industriales y el incremento de las Reservas Internacionales en cifra record de más de 33 mil millones de dólares.

La mayor actividad económica lógicamente ha incrementado la recaudación tributaria, en forma que ahora ya no es necesario mantener la austeridad presupuestal anterior y más bien es posible destinar los recursos necesarios para atender las necesidades de equipamiento técnico y de mejoramiento de las remuneraciones y bienestar de los efectivos policiales.

### **2.2.3. En el plano social**

Si bien la Constitución Política del Perú dispone que la Policía Nacional es la institución encargada de garantizar, mantener y establecer el orden público y la seguridad ciudadana y el patrimonio público y privado, actualmente debido al proceso de globalización y modernización y al incremento de la delincuencia internacional y nacional la garantía del orden público y la seguridad de la vida y el patrimonio de la ciudadanía debe ser compartida en forma coordinada con todas las instituciones de la sociedad civil, los gobiernos locales, regionales, gremios empresariales y laborales, los comités cívicos distritales y las organizaciones no gubernamentales dentro de un sistema nacional de orden público y seguridad ciudadana que prevenga, controle y combata todas las modalidades de delitos que afectan la paz social, la estabilidad política y la seguridad jurídica del país<sup>35</sup>.

Para establecer los niveles de coordinación y de relaciones y participación de la sociedad civil con la Policía Nacional es necesaria una nueva ley orgánica.

### **2.2.4. En el plano técnico**

La eficacia y la eficiencia en el accionar de la policía a nivel internacional actualmente está basada en el uso intensivo de la ciencia y la tecnología al servicio de las funciones de prevención control y combate de la conducta criminal

El desarrollo de los modernos métodos científicos en las pruebas fisicoquímicas y bioquímicas de laboratorio para la identificación criminal, los sistemas informáticos en red y en línea para fines de identificación de los autores y víctimas de crímenes.

Las técnicas de cámaras de monitoreo, seguridad, vigilancia e identificación vía satelital y local en avenidas, edificios, instalaciones.

---

<sup>35</sup> *Ibíd*em 16.

El uso de archivos y base de datos informatizados para fines de investigación identificación y prevención de los delitos.

El uso de modernos equipos de detección y control de sustancias químicas, explosivos, drogas, armas, etc.

El uso de implementos de protección de los efectivos policiales y de modernos equipos técnicos y armamento para el control de la violencia del crimen organizado.

El uso de las Técnicas Informáticas y de Comunicación (TICS) le agregaría al accionar policial un margen muy alto de eficiencia y eficacia en la prevención, investigación control y combate de la delincuencia urbana.

Así por ejemplo en el Informe sobre SEGURIDAD CIUDADANA hecho a la Municipalidad de Lima por THE BRATTON GROUP LLC en Julio de 2002 se recomienda:

- a) Que se organice un archivo central informatizado de la Policía Metropolitana, que consigne todos los datos más importantes sobre los delitos, sus modalidades, autores, característica, víctimas, fecha y lugar de los hechos.
- b) Que se establezca una red informática entre todas las Comisarías o Delegaciones Policiales de Lima Metropolitana que puedan tener acceso en tiempo real al archivo central
- c) Que se elabore un formato estándar informatizado para el registro de las denuncias

Ciudadanas en cada comisaría y que su registro sea informatizado y no manual, lo que redundaría en una atención en menor tiempo y además la denuncia se incorporaría directamente al archivo central con lo cual se pueden realizar análisis estadísticos para identificar las modalidades más frecuentes de delitos, zonas, horas, autores, etc.

Evidentemente que la organización de este sistema requeriría de los recursos económicos necesarios, y del entrenamiento y capacitación de nuevos efectivos policiales más científicos, más técnicos y más eficientes.

## **2.3. Bases Teóricas**

### **2.3.1. Fundamentos Jurídicos de la Policía Nacional<sup>36</sup>**

Las sociedades modernas están organizadas y funcionan en un complejo sistema de estructuras basadas en el Estado de Derecho y la democracia representativa.

Toda sociedad organizada basada en el Estado de Derecho y el sistema político basado en la democracia representativa tiene la necesidad de garantizar el libre ejercicio por parte de los ciudadanos de las garantías y los derechos consagrados en la Constitución Política y las leyes.

La institución que en las sociedades modernas está encargada de garantizar el libre ejercicio de las garantías y derechos constitucionales de los ciudadanos es la Policía Nacional.

La Policía Nacional del Perú es una institución que tiene una trayectoria histórica desde la fundación de la república en 1821.

Como toda institución a lo largo de su existencia ha pasado por una serie de etapas que han ido definiendo su organización y estructura de acuerdo a los cambios históricos y las demandas de la sociedad.

Periódicamente la Policía Nacional tiene que hacer frente a reformas institucionales que afectan su estructura y funcionamiento con el fin de adecuarse a los cambios y transformaciones sociales.

La actual Policía nacional tuvo su origen en la Misión española que en el año 1921 fue contratada por el gobierno peruano de Augusto B Leguía para organizarla de acuerdo a los sistemas y métodos modernos.

Durante seis años la misión española unificó los cuerpos policiales que existían en uno solo denominado Guardia Civil, que comprendía dos especialidades una de investigaciones y otra de resguardo del orden público.

---

<sup>36</sup> Policía Nacional del Perú. (2012). Fundamentos Jurídicos de la Policía Nacional. Recuperado de <http://www.pnp.gob.pe/>

Se creó la Escuela Nacional de Policía para que los miembros tanto oficiales como personal subalterno se capacitarán científicamente en sus funciones.

Actualmente la Policía Nacional del Perú en su organización y funciones se rige por la Ley N° 27238 promulgada el 14 de diciembre de 1999 por el gobierno de Alberto Fujimori.

De acuerdo al Título II de la Constitución Política del Perú: Del Derecho y la Nación:

“Art. 43. La República del Perú es democrática, social, independiente y soberana. El Estado es uno e indivisible. Su gobierno es unitario, representativo y descentralizado y se organiza según el principio de la separación de los poderes”.

De acuerdo a la Constitución Política, el Capítulo XII, de la Seguridad y la Defensa Nacional en lo relativo a la Policía Nacional. Finalidad y Funciones, establece en él:

“Art. 166.- La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate a la delincuencia. Vigila y controla las fronteras”.

“Art. 171.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional participan en el desarrollo económico y social del país y la defensa civil de acuerdo a ley”.

### **2.3.2. La sociedad y la Policía Nacional<sup>37</sup>**

Las funciones que la Constitución Política y las leyes le asignan a la Policía Nacional son muy claras y explícitas y la institución y todos sus miembros se esfuerzan en cumplir con su deber para con la sociedad, sin embargo debido a la crisis económica que el país ha afrontado como un mal crónico durante

---

<sup>37</sup> Ibídem 36.

todo el siglo xx, el respaldo económico y logístico que los sucesivos gobiernos le han asignado, no ha estado de acuerdo con las necesidades y las expectativas de la institución y de sus miembros.

En cambio las demandas de la sociedad a la Policía Nacional se han incrementado debido al crecimiento demográfico, a la existencia de una mayoría poblacional joven, a los procesos de urbanización de las grandes ciudades y centros poblados en general, a la situación de pobreza y de extrema pobreza de más del 50% de la población, a la falta de empleo, al perfeccionamiento e incremento notable de las modalidades de las organizaciones delincuenciales para burlar la vigilancia y el accionar de la Policía Nacional.

El Perú es un país que tiene una extensión geográfica de 1,285,216,60 Kilómetros cuadrados, su ubicación geopolítica en el centro del litoral pacífico de América Latina, lo hace limítrofe de cinco países: Chile, Bolivia, Brasil, Colombia y Ecuador, con una población estimada de más de 28 millones de habitantes, dividido políticamente en 24 departamentos, hoy regiones descentralizadas, una Provincia Constitucional, El Callao; 194 provincias y 1821 distritos y miles de caseríos y centros poblados.

### **2.3.3. Estructura y funcionamiento de la Policía Nacional**

La Policía Nacional del Perú depende del Ministerio del Interior de acuerdo a la Ley Orgánica del Ministerio del Interior Ley 28411.

La estructura organizacional y el funcionamiento de la Policía Nacional del Perú esta normada por la Ley Orgánica 27238 y sus respectivos reglamentos.

La Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú 27238 promulgada por el presidente Alberto Fujimori el 21 de diciembre de 1999 está compuesta por:

TÍTULO I. GENERALIDADES

TÍTULO II. FUNCIONES, ATRIBUCIONES, FACULTADES Y  
CODIGO DE CONDUCTA

TÍTULO III. DE LA ORGANIZACIÓN

TÍTULO IV. REGIMENES ESPECIALES

TÍTULO V. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, TRANSITORIAS  
Y FINALES.

El artículo 11 de la ley establece la Estructura Orgánica de la Policía Nacional.

**1. ÓRGANO DE DIRECCIÓN**

- Dirección General

**2. ÓRGANO DE ASESORAMIENTO**

- Estado Mayor General

**3. ÓRGANO DE CONTROL**

- Inspectoría General

**4. ÓRGANOS CONSULTIVOS**

- Comisión Consultiva
- Consejo Superior
- Consejo Económico
- Consejo de Calificación
- Consejos de Investigación

## **5. ÓRGANOS DE POYO**

- Secretaria General
- Dirección de Aviación Policial
- Dirección de Bienestar
- Dirección de Criminalística
- Dirección de Economía
- Dirección de Información
- Dirección de Inteligencia
- Dirección de Logística
- Dirección de Operaciones Especiales
- Dirección de Participación Ciudadana
- Dirección de Personal
- Dirección de Sanidad
- Dirección de Telemática

## **6. ÓRGANOS DE INSTRUCCIÓN Y DOCTRINA**

- Dirección de Instrucción y Doctrina Policial

## **7. ÓRGANOS DE EJECUCIÓN**

### **REGIONES POLICIALES**

- I RPNP Piura
- II RPNP Chiclayo
- II RPNP Trujillo

- IV RPNP Huaraz
- V RPNP Iquitos
- VI RPNP Ucayali
- VII RPNP Lima
- VIII RPNP Huancayo
- IX RPNP Ica
- X RPNP Cusco
- XI RPNP Arequipa
- XII RPNP Puno
- XIII RPNP Bagua

#### DIRECCIONES ESPECIALIZADAS

- Dirección Antidrogas
- Dirección Contra el Terrorismo
- Dirección de Defensa Nacional y Control de Fronteras
- Dirección de Investigación Criminal
- Dirección de Operaciones Especiales
- Dirección de Policía de Carreteras
- Dirección de Policía Fiscal
- Dirección de Policía Judicial
- Dirección de Policía del Ministerio Público
- Dirección de Seguridad del estado

- Dirección de Seguridad Vial
- Dirección de Policía de Turismo y Ecología
- Dirección de Policía contra la corrupción

El cuadro de Categorías, Jerarquías y Grado del Personal policial esta normado por el artículo 32 del Decreto Supremo N° 008-2000-IN promulgado por el presente Alberto Fujimori el 04 de octubre de 2000.

#### OFICIALES POLICÍAS

- Oficiales Generales
- Teniente General
- General

#### OFICIALES SUPERIORES

- Coronel
- Comandante
- Mayor

#### OFICIALES SUBALTERNOS

- Capitán
- Teniente
- Alférez
- Cadetes de la escuela de Oficiales

#### SUBOFICIALES POLICÍAS

- Suboficiales Superiores
- Suboficial Superior

- Suboficial Brigadier

#### SUBOFICIALES TÉCNICOS

- Suboficial Técnico de Primera
- Suboficial Técnico de Segunda
- Suboficial Técnico de Tercera

#### SUBOFICIALES

- Suboficial de primera
- Suboficial de Segunda
- Suboficial de Tercera
- Alumnos de las Escuelas Técnico-Superiores

El Cuadro de Personal de la Policía Nacional del Perú era hasta el año 2004, según el ex Ministro del Interior Gino Costa:

**CUADRO N°2: Personal de la Policía Nacional del Perú – 2004**

<b>GRADO</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>General Policía</b>	1
<b>Generales</b>	30
<b>Coroneles</b>	384
<b>Comandantes</b>	1014
<b>Mayores</b>	2002
<b>Capitanes</b>	3159
<b>Tenientes</b>	1263
<b>Alfereces</b>	585
<b>Suboficiales</b>	70000
<b>Especialistas</b>	9000
<b>Total</b>	87438

Nota. Tomado de [http://www.pnp.gob.pe/normas\\_legales/DIR-21-2011SEG-DIGNATARIO.pdf](http://www.pnp.gob.pe/normas_legales/DIR-21-2011SEG-DIGNATARIO.pdf)

Según los estimados para el año 2007 el número total de efectivos son más de 90,000, sin embargo esta cantidad es insuficiente, pues se requiere aproximadamente 150 mil efectivos para cubrir todas las necesidades de orden público y seguridad a nivel nacional<sup>38</sup>

La dimensión del territorio, las extensas fronteras, la concentración demográfica en algunas ciudades como Lima Metropolitana, Arequipa, Trujillo, Chimbote, son factores que influyen en la cobertura de la Policía Nacional, que tiene que resguardar no solamente la vida y la propiedad de los ciudadanos, sino controlar el contrabando en las fronteras o el tráfico de drogas en la región de la Amazonía o el accionar subversivo en la sierra y ceja de selva, lugares de difícil acceso y muy inhóspitos para el hombre.

Respecto a las remuneraciones éstas van de un rango entre 1,250 nuevos soles para los suboficiales hasta la suma de 6,000 para los generales, suma que es insuficiente para cubrir las necesidades básicas especialmente de los suboficiales que son la mayoría y los que realizan los operativos de mayor riesgo y trabajo.

#### **2.3.4. Algunos problemas en la estructura y el funcionamiento de la Policía Nacional**

Aparte de los factores geográficos y demográficos que determinan y condicionan el cumplimiento de las funciones por la Policía Nacional, se encuentran probablemente el número insuficiente de efectivos para cubrir bien el servicio. Se estima que se requieren actualmente 150 mil efectivos para cubrir adecuadamente el resguardo del orden público y la seguridad ciudadana sin embargo solamente se cuenta con 90 mil efectivos lo que revela un déficit que se hace sentir especialmente en Lima Metropolitana, falta de equipamiento moderno adecuado para luchar contra las modalidades perfeccionadas de la delincuencia. Es de público conocimiento lo relativo a la adquisición de patrulleros, un elemento técnico sumamente importante para la seguridad ciudadana.

---

<sup>38</sup> Recuperado de [http://www.pnp.gob.pe/normas\\_legales/DIR-21-2011SEG-DIGNATARIO.pdf](http://www.pnp.gob.pe/normas_legales/DIR-21-2011SEG-DIGNATARIO.pdf).

La falta de un programa permanente de capacitación y perfeccionamiento profesional de la oficialidad y subalternos en los modernos sistemas científico-técnicos de investigación y desempeño policial. Las remuneraciones insuficientes para atender con dignidad las necesidades vitales de los miembros del cuerpo policial.

Otros factores son la injerencia política en la dirección de la Policía Nacional, debido a la crisis de legitimidad de los gobiernos de turno, la Policía Nacional tiene que afrontar las duras tareas del control del orden público, muchas veces con dolorosas pérdidas humanas, lo que afecta su imagen y prestigio, asimismo le resta autonomía para elaborar su presupuesto económico, su estructura organizacional, sus planes estratégicos y operativos y la normatividad interna para regular con más eficiencia el funcionamiento de toda la Policía Nacional en relación a las crecientes demandas de la sociedad.

Otro aspecto muy importante es lo relativo a que la Policía Nacional debe cumplir sus funciones con pleno respeto de los Derechos Humanos consagrado por la Carta de la Organización de las Naciones Unidas de 1948 y la Constitución Política del Estado.

Dadas las complejas funciones que tiene que cumplir la Policía Nacional, en condiciones no muy optimas, existen también factores de estructura, de normatividad y de funciones de la propia Policía Nacional que afectan la eficacia en el cumplimiento de sus funciones y que es necesario en esta sección del proyecto indicarlo con el fin de que sea tomado en cuenta para su contrastación empírica, en orden de importancia tenemos el sistema de capacitación y reclutamiento de los efectivos subalternos, la capacitación permanente para reforzar los valores y el espíritu de servicio a la sociedad, la falta de una escala de remuneraciones acorde con la función, el riesgo y los servicios prestados. Un sistema de evaluación y control permanente en el cumplimiento de las funciones y la falta de un sistema normativo de sanciones y penas por el incumplimiento, la negligencia, o la infracción de las leyes y reglamentos policiales.

Todos los factores señalados que afectan en mayor o menor medida la eficiencia y la eficacia de la Policía Nacional deberán ser medidos mediante la información estadística correspondiente con el fin de clasificar, sistematizar, jerarquizar y relevar el peso de cada factor y el peso de los factores en su conjunto y así poder determinar las relaciones entre la Policía Nacional y la sociedad.

## **CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA**

### **3.1. Tipo y Diseño de la Investigación**

La investigación será descriptiva y correlacional, porque se basa en información cualitativa como la normatividad legal y en información cuantitativa como las cifras estadísticas registradas en la Policía Nacional, así como la información geográfica, demográfica, económica, social y cultural del país, el estimado de las nuevas necesidades y demandas de la sociedad en cuanto a protección policial y luego se hará un análisis estadístico correlacional de las relaciones entre la estructura y funciones de la policía nacional y las necesidades y demandas de la sociedad.

El estudio no será estrictamente longitudinal, porque no se trata de medir los cambios que la Policía Nacional y las demandas sociales han tenido en el tiempo, sino de establecer cuáles son los parámetros de correlación entre la estructura y funciones de la Policía Nacional y la estructura y demandas de la sociedad peruana en el momento actual.

#### **3.1.1. Nivel de la Investigación**

La investigación se inicia al nivel descriptivo usando para el efecto fuentes documentales escritas y fuentes estadísticas, pero luego se harán medidas uní variables y bivariantes usando las medidas estadísticas de tendencia central.

Finalmente con la información estadística sistematizada y el procesamiento de la información medida con las estadística descriptiva se procederá a realizar medidas correlacionales con el fin de establecer el grado de asociación entre las variables independientes y dependientes establecidas en las hipótesis

### **3.1.2. Método de la Investigación**

El método que se usara será el histórico-estructural para el desarrollo del análisis de la sociedad peruana con sustentación de las cifras estadísticas sobre los principales indicadores socioeconómicos de fuentes de instituciones públicas.

Igualmente usaremos el método analítico basado en la información empírica de carácter histórico, económico, social, jurídico y político de la realidad nacional y sus relaciones con las tasas de delincuencia en el Perú, y en Lima Metropolitana, con el fin de establecer el índice de criminalidad y las demandas de seguridad ciudadana por parte de la sociedad.

Usaremos los métodos de cuantificación estadística, especialmente las medidas de tendencia central y algunos coeficientes de correlación.

### **3.2. Unidad de Análisis**

El estudio es de tipo histórico-estructural, porque se basa en el análisis de las normas legales, de las cifras estadísticas, económicas, sociales y demográficas de toda la población del país y de la estadística de las acciones y operativos policiales a nivel de toda la república. Por tanto no se necesita especificar una población determinada y tampoco obtener muestra.

Debido a que usaremos fuentes históricas y sociales y datos estadísticos de entidades públicas, en la presente investigación no será necesaria utilizar

diseño y técnicas de muestreo y por tanto tampoco se tiene una población determinada.

### 3.3. Población de Estudio

Personas de 18 a más años, residentes dentro del marco geográfico del distrito de San Miguel.

### 3.4. Tamaño de la Muestra

Se efectuaron un total de 514 entrevistas efectivas.

### 3.5. Selección de la Muestra

SEXO	:	-	Masculino	49.4%
		-	Femenino	50.6%
EDAD	:	-	De 18 a 24 años	22.2%
		-	De 25 a 34 años	26.8%
		-	De 35 a más años	51.0%
NIVEL SOCIOECONÓMICO:				
		-	Marginal	18.3%
		-	Bajo inferior	32.5%
		-	Bajo superior	31.1%
		-	Medio/ alto	18.1%

### **3.6. Técnicas de recolección de datos**

La información que se usara en el proyecto de investigación es de tipo data secundaria o sea la data estadística ya registrada que se encuentra en los Censos Nacional, Estudios del INEI y de otras instituciones como el Banco Central de Reserva, las estadísticas de la Policía Nacional y de otras instituciones públicas y privadas.

### **3.7. Análisis e Interpretación de la Información**

Después de efectuar la recolección de datos (prueba de campo), se realiza el análisis a través de las métricas empleadas en los indicadores de la variable independiente, lo mismo que para variable dependiente.

Todo esto con la finalidad de obtener en el análisis de los resultados la apreciación más fidedigna del comportamiento para su respectiva interpretación de las variables involucradas.

Aparte de los factores geográficos y demográficos que determinan y condicionan el cumplimiento de las funciones por la Policía Nacional, se encuentran probablemente el número insuficiente de efectivos para cubrir bien el servicio.

Se estima que se requieren actualmente 150 mil efectivos para cubrir adecuadamente el resguardo del orden público y la seguridad ciudadana sin embargo solamente se cuenta con 90 mil efectivos lo que revela un déficit que se hace sentir especialmente en Lima Metropolitana, falta de equipamiento moderno adecuado para luchar contra las modalidades perfeccionadas de la delincuencia.

Es de público conocimiento lo relativo a la adquisición de patrulleros, un elemento técnico sumamente importante para la seguridad ciudadana.

La falta de un programa permanente de capacitación y perfeccionamiento profesional de la oficialidad y subalternos en los modernos sistemas científico-técnicos de investigación y desempeño policial. Las

remuneraciones insuficientes para atender con dignidad las necesidades vitales de los miembros del cuerpo policial.

Otros factores son la injerencia política en la dirección de la Policía Nacional, debido a la crisis de legitimidad de los gobiernos de turno, la Policía Nacional tiene que afrontar las duras tareas del control del orden público, muchas veces con dolorosas pérdidas humanas, lo que afecta su imagen y prestigio, asimismo le resta autonomía para elaborar su presupuesto económico, su estructura organizacional, sus planes estratégicos y operativos y la normatividad interna para regular con más eficiencia el funcionamiento de toda la Policía Nacional en relación a las crecientes demandas de la sociedad.

Otro aspecto muy importante es lo relativo a que la Policía Nacional debe cumplir sus funciones con pleno respeto de los Derechos Humanos consagrado por la Carta de la Organización de las Naciones Unidas de 1948 y la Constitución Política del Estado.

Dadas las complejas funciones que tiene que cumplir la Policía Nacional, en condiciones no muy optimas, existen también factores de estructura, de normatividad y de funciones de la propia Policía Nacional que afectan la eficacia en el cumplimiento de sus funciones y que es necesario en esta sección del proyecto indicarlo con el fin de que sea tomado en cuenta para su contrastación empírica, en orden de importancia tenemos el sistema de capacitación y reclutamiento de los efectivos subalternos, la capacitación permanente para reforzar los valores y el espíritu de servicio a la sociedad, la falta de una escala de remuneraciones acorde con la función, el riesgo y los servicios prestados.

Un sistema de evaluación y control permanente en el cumplimiento de las funciones y la falta de un sistema normativo de sanciones y penas por el incumplimiento, la negligencia, o la infracción de las leyes y reglamentos policiales.

Todos los factores señalados que afectan en mayor o menor medida la eficiencia y la eficacia de la Policía Nacional deberán ser medidos mediante

la información estadística correspondiente con el fin de clasificar, sistematizar, jerarquizar y relevar el peso de cada factor y el peso de los factores en su conjunto y así poder determinar las relaciones entre la Policía Nacional y la sociedad.

## **CAPÍTULO 4: RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **4.1. Análisis, interpretación y discusión de resultados.**

Después de efectuar la recolección de datos (prueba de campo), se realiza el análisis a través de las métricas empleadas en los indicadores de la variable independiente, lo mismo que para variable dependiente.

Todo esto con la finalidad de obtener en el análisis de los resultados la apreciación más fidedigna del comportamiento para su respectiva interpretación de las variables involucradas.

Aparte de los factores geográficos y demográficos que determinan y condicionan el cumplimiento de las funciones por la Policía Nacional, se encuentran probablemente el número insuficiente de efectivos para cubrir bien el servicio.

Se estima que se requieren actualmente 150 mil efectivos para cubrir adecuadamente el resguardo del orden público y la seguridad ciudadana sin embargo solamente se cuenta con 90 mil efectivos lo que revela un déficit que se hace sentir especialmente en Lima Metropolitana, falta de equipamiento moderno adecuado para luchar contra las modalidades perfeccionadas de la delincuencia.

Es de público conocimiento lo relativo a la adquisición de patrulleros, un elemento técnico sumamente importante para la seguridad ciudadana.

La falta de un programa permanente de capacitación y perfeccionamiento profesional de la oficialidad y subalternos en los modernos sistemas

científico-técnicos de investigación y desempeño policial. Las remuneraciones insuficientes para atender con dignidad las necesidades vitales de los miembros del cuerpo policial.

Otros factores son la injerencia política en la dirección de la Policía Nacional, debido a la crisis de legitimidad de los gobiernos de turno, la Policía Nacional tiene que afrontar las duras tareas del control del orden público, muchas veces con dolorosas pérdidas humanas, lo que afecta su imagen y prestigio, asimismo le resta autonomía para elaborar su presupuesto económico, su estructura organizacional, sus planes estratégicos y operativos y la normatividad interna para regular con más eficiencia el funcionamiento de toda la Policía Nacional en relación a las crecientes demandas de la sociedad.

Otro aspecto muy importante es lo relativo a que la Policía Nacional debe cumplir sus funciones con pleno respeto de los Derechos Humanos consagrado por la Carta de la Organización de las Naciones Unidas de 1948 y la Constitución Política del Estado.

Dadas las complejas funciones que tiene que cumplir la Policía Nacional, en condiciones no muy óptimas, existen también factores de estructura, de normatividad y de funciones de la propia Policía Nacional que afectan la eficacia en el cumplimiento de sus funciones y que es necesario en esta sección del proyecto indicarlo con el fin de que sea tomado en cuenta para su contrastación empírica, en orden de importancia tenemos el sistema de capacitación y reclutamiento de los efectivos subalternos, la capacitación permanente para reforzar los valores y el espíritu de servicio a la sociedad, la falta de una escala de remuneraciones acorde con la función, el riesgo y los servicios prestados.

Un sistema de evaluación y control permanente en el cumplimiento de las funciones y la falta de un sistema normativo de sanciones y penas por el incumplimiento, la negligencia, o la infracción de las leyes y reglamentos policiales.

Todos los factores señalados que afectan en mayor o menor medida la eficiencia y la eficacia de la Policía Nacional deberán ser medidos mediante la información estadística correspondiente con el fin de clasificar, sistematizar, jerarquizar y relevar el peso de cada factor y el peso de los factores en su conjunto y así poder determinar las relaciones entre la Policía Nacional y la sociedad.

#### 4.2. Prueba de Hipótesis

Hi:  $r_{X Y} \neq 0$

Existe correlación ( $r$ ) entre la variable independiente (X) (MODERNIZACION CIENTIFICO-TECNICA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA POLICIA NACIONAL) y la variable dependiente (Y) DEMANDAS DE SEGURIDAD DE LA SOCIEDAD).

H0:  $r_{X Y} = 0$

No existe correlación ( $r$ ) entre la variable independiente (X) (MODERNIZACION CIENTIFICO-TECNICA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA POLICIA NACIONAL) y la variable dependiente (Y) DEMANDAS DE SEGURIDAD DE LA SOCIEDAD).

Según preguntas de la encuesta:

- ¿Cree usted que el principal problema de la Policía Nacional es la falta de recursos económicos o la mala administración de los recursos existentes?

Interpretación: Según las encuestas el principal problema de la Policía Nacional es la mala administración de los recursos existentes con un 51.4%, muy de cerca tenemos a la falta de recursos económicos con 46.7%.

- ¿Cree usted que el gobierno está haciendo mucho, algo, poco o nada por dar más recursos a la Policía Nacional?

Interpretación: Según las encuestas, la gran percepción de los vecinos es que se está haciendo poco o nada para dar recursos a la Policía Nacional (más del 60%), solamente un pequeño grupo piensa que se está haciendo mucho (6%).

- ¿Diría usted que la comisaría más cercana a su domicilio está ofreciendo un mejor servicio, peor servicio o igual servicio comparado con el año anterior?

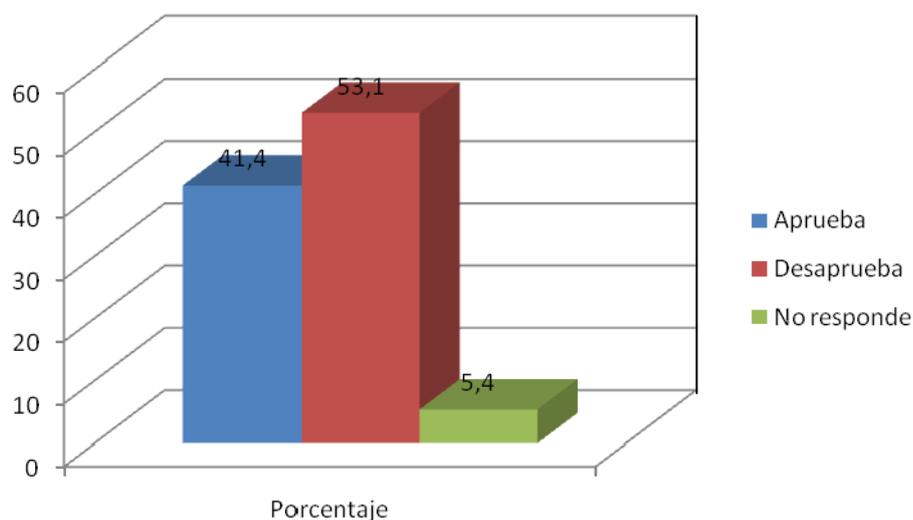
Interpretación: Según las encuestas, el 61.9% de los encuestados piensa que las comisarías está ofreciendo un servicio igual, solamente un 12.5% opina que ha mejorado el servicio, y un 18.5% opina que se está ofreciendo un peor servicio.

### 4.3. Presentación de Resultados

#### CUADRO N°3: Gestión de la Policía Nacional

a. ¿Aprueba o desaprueba la gestión que viene desempeñando la Policía Nacional?

	TOTAL	SEXO		EDAD			NIVEL SOCIOECONOMICO				GESTION DE LA POLICIA NACIONAL		
		Mascu- lino	Feme- nino	18/24	25/34	35/+	Marginal	Bajo inferior	Bajo superior	Medio/ alto	Aprueba	Desa- prueba	No responde
<b>Aprueba</b>	41.4	39.8	43.1	41.2	46.4	38.9	50.0	38.3	41.9	37.6	100.0		
<b>Desaprueba</b>	53.1	56.7	49.6	54.4	48.6	55.0	41.5	57.5	54.4	54.8		100.0	
<b>No responde</b>	5.4	3.5	7.3	4.4	5.1	6.1	8.5	4.2	3.8	7.5			100.0
<b>TOTAL</b>	100.0												
<b>Total de entrevistas</b>	(514)	(254)	(260)	(114)	(138)	(262)	(94)	(167)	(160)	(93)	(213)	(273)	(28)

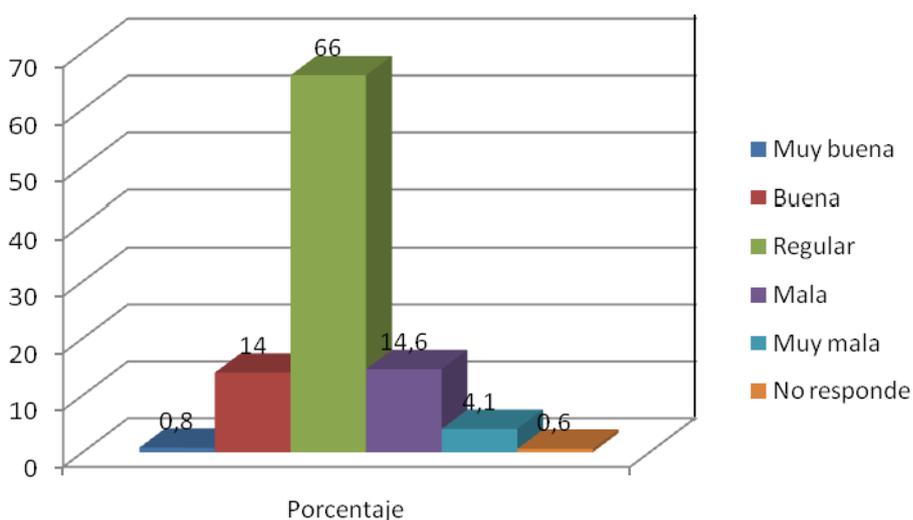


Interpretación: Como se aprecia en el cuadro, según la percepción de los vecinos el 53.1% desaprueba la gestión de la Policía Nacional, el 41.4% aprueba su gestión, y un 5.4% no responde.

### CUADRO N°4: Labor de la Policía Nacional

b. ¿Calificaría la labor de la Policía Nacional de muy buena, buena, regular, mala o muy mala?

	TOTAL	SEXO		EDAD			NIVEL SOCIOECONOMICO				GESTION DE LA POLICIA NACIONAL		
		Mascu- lino	Feme- nino	18/24	25/34	35/+	Marginal	Bajo inferior	Bajo superior	Medio/ alto	Aprueba	Desa- prueba	No responde
<b>Muy buena</b>	.8	.8	.8		.7	1.1		1.2	1.3		1.9		
<b>Buena</b>	14.0	14.2	13.8	16.7	9.4	15.3	16.0	10.2	15.0	17.2	33.8		
<b>Regular</b>	66.0	61.8	70.0	60.5	73.2	64.5	67.0	67.1	65.6	63.4	64.3	64.8	89.3
<b>Mala</b>	14.6	17.7	11.5	18.4	13.0	13.7	12.8	16.8	12.5	16.1		27.5	
<b>Muy mala</b>	4.1	5.5	2.7	3.5	3.6	4.6	2.1	4.2	5.6	3.2		7.7	
<b>No responde</b>	.6		1.2	.9		.8	2.1	.6					10.7
<b>TOTAL</b>	100.0												
<b>Total de entrevistas</b>	(514)	(254)	(260)	(114)	(138)	(262)	(94)	(167)	(160)	(93)	(213)	(273)	(28)

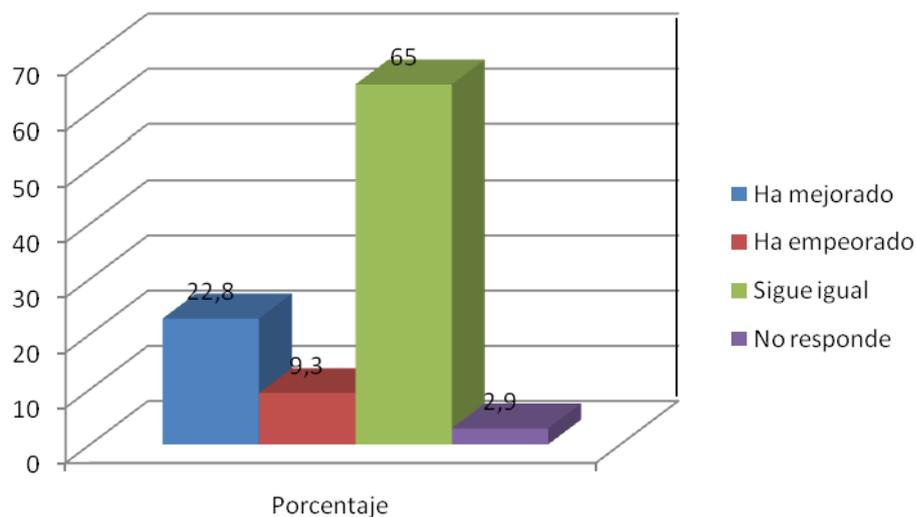


Interpretación: La labor de la policía Nacional según la percepción de los vecinos el 66% piensa que la labor de la policía es regular, menos del 1% piensa que su labor es muy buena. El 4.1% de los vecinos opina que su labor es muy mala.

## CUADRO N°5: Gestión de la Policía Nacional en los últimos seis meses

- c. ¿Usted diría que su opinión sobre la Policía Nacional en los últimos seis meses ha mejorado, ha empeorado o sigue igual?

	TOTAL	SEXO		EDAD			NIVEL SOCIOECONOMICO				GESTION DE LA POLICIA NACIONAL		
		Masculino	Femenino	18/24	25/34	35/+	Marginal	Bajo inferior	Bajo superior	Medio/alto	Aprueba	Desaprueba	No responde
<b>Ha mejorado</b>	22.8	24.0	21.5	20.2	20.3	25.2	27.7	17.4	24.4	24.7	45.1	7.7	
<b>Ha empeorado</b>	9.3	11.0	7.7	6.1	7.2	11.8	5.3	13.2	8.1	8.6		17.6	
<b>Sigue igual</b>	65.0	63.4	66.5	71.9	69.6	59.5	57.4	66.5	66.9	66.7	50.7	74.0	85.7
<b>No responde</b>	2.9	1.6	4.2	1.8	2.9	3.4	9.6	3.0	.6		4.2	.7	14.3
<b>TOTAL</b>	100.0												
<b>Total de entrevistas</b>	(514)	(254)	(260)	(114)	(138)	(262)	(94)	(167)	(160)	(93)	(213)	(273)	(28)

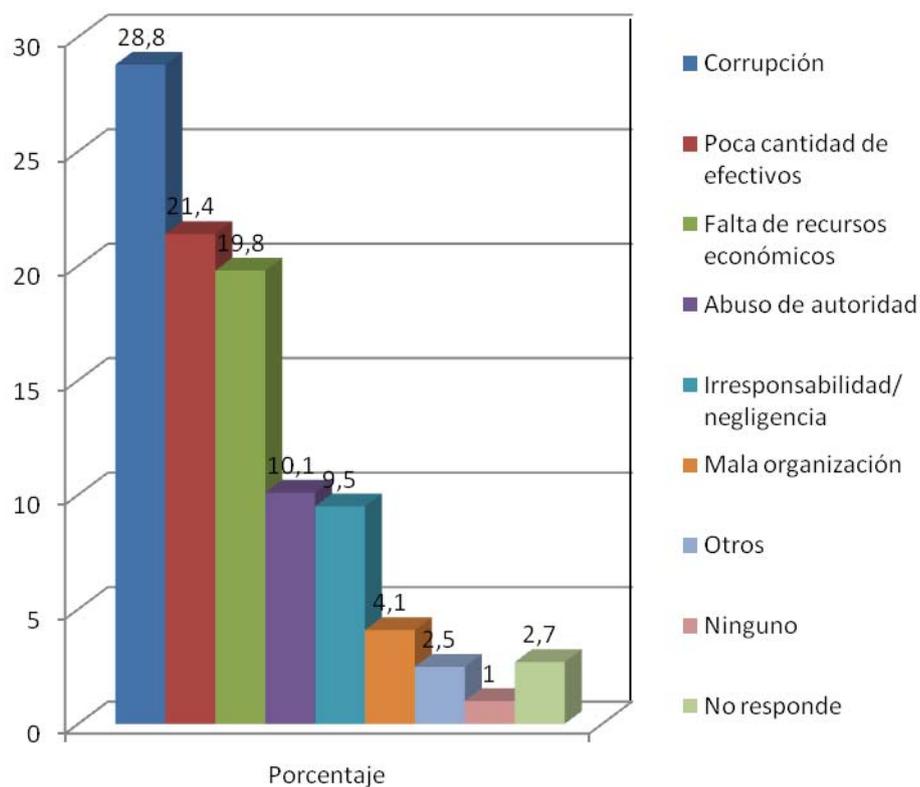


Interpretación: Según las encuestas la mayoría de vecinos, un 65% piensa que la Policía Nacional sigue igual, un 22.8% opina que ha mejorado, y un 9.3% que ha empeorado.

## CUADRO N°6: Principal Problema de la Policía Nacional

d. A su juicio, ¿cuál es el principal problema que tiene la Policía Nacional del Perú?

	TOTAL	SEXO		EDAD			NIVEL SOCIOECONOMICO				GESTION DE LA POLICIA NACIONAL		
		Mascu- lino	Feme- nino	18/24	25/34	35/+	Marginal	Bajo inferior	Bajo superior	Medio/ alto	Aprueba	Desa- prueba	No responde
<b>Corrupción</b>	28.8	29.9	27.7	34.2	30.4	25.6	25.5	31.1	26.9	31.2	23.5	33.7	21.4
<b>Poca cantidad de efectivos</b>	21.4	17.3	25.4	21.1	23.2	20.6	23.4	19.8	19.4	25.8	21.6	19.8	35.7
<b>Falta de recursos económicos</b>	19.8	20.5	19.2	13.2	14.5	25.6	19.1	19.2	23.1	16.1	23.5	17.6	14.3
<b>Abuso de autoridad</b>	10.1	11.4	8.8	13.2	8.7	9.5	13.8	11.4	9.4	5.4	10.8	10.3	3.6
<b>Irresponsabilidad/negligencia</b>	9.5	8.7	10.4	9.6	10.9	8.8	10.6	7.2	12.5	7.5	8.0	10.3	14.3
<b>Mala organización</b>	4.1	6.3	1.9	3.5	3.6	4.6	1.1	3.0	4.4	8.6	4.2	4.0	3.6
<b>Otros</b>	2.5	2.8	2.3	3.5	2.2	2.3		2.4	2.5	5.4	3.3	2.2	
<b>Ninguno</b>	1.0	1.2	.8		2.2	.8	3.2	1.2			1.4	.7	
<b>No responde</b>	2.7	2.0	3.5	1.8	4.3	2.3	3.2	4.8	1.9		3.8	1.5	7.1
<b>TOTAL</b>	100.0												
<b>Total de entrevistas</b>	(514)	(254)	(260)	(114)	(138)	(262)	(94)	(167)	(160)	(93)	(213)	(273)	(28)

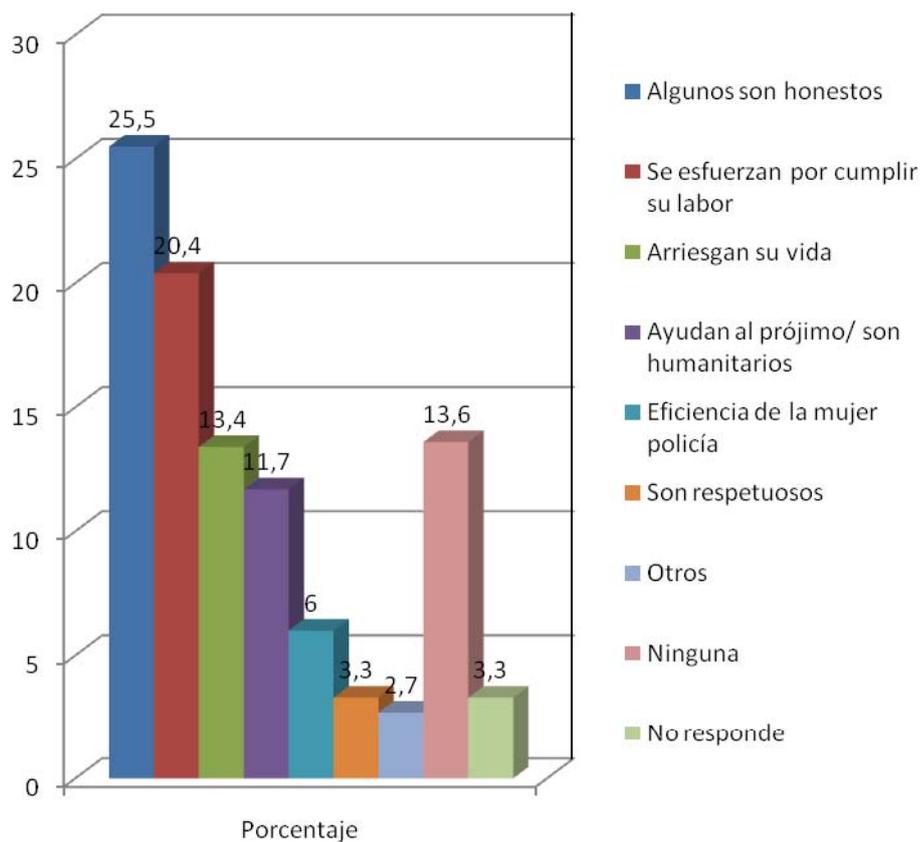


Interpretación: Según las encuestas la corrupción es el principal problema que tiene la Policía Nacional (28.8%), le sigue la poca cantidad de efectivos (21.4%), la falta de recursos económicos es otro punto importante (19.8%), luego tenemos a los abusos de autoridad (10.1%).

## CUADRO N°7: Principal Virtud de la Policía Nacional

e. A su juicio, ¿cuál es la principal virtud que tiene la Policía Nacional?

	TOTAL	SEXO		EDAD			NIVEL SOCIOECONOMICO				GESTION DE LA POLICIA NACIONAL		
		Mascu- lino	Feme- nino	18/24	25/34	35/+	Marginal	Bajo inferior	Bajo superior	Medio/ alto	Aprueba	Desa- prueba	No responde
Algunos son honestos	25.5	23.6	27.3	23.7	21.0	28.6	18.1	21.6	32.5	28.0	26.3	23.8	35.7
Se esfuerzan por cumplir su labor	20.4	20.5	20.4	21.1	20.3	20.2	21.3	22.8	19.4	17.2	23.0	19.8	7.1
Arriesgan su vida	13.4	11.8	15.0	12.3	16.7	12.2	17.0	13.2	9.4	17.2	15.0	12.1	14.3
Ayudan al prójimo/ son humanitarios	11.7	14.2	9.2	13.2	8.7	12.6	11.7	15.0	9.4	9.7	12.7	9.9	21.4
Eficiencia de la mujer policía	6.0	5.9	6.2	5.3	8.7	5.0	4.3	4.2	7.5	8.6	6.6	5.5	7.1
Son respetuosos	3.3	1.6	5.0	4.4	2.2	3.4	5.3	.6	5.6	2.2	3.3	2.9	7.1
Otros	2.7	3.5	1.9	2.6	2.2	3.1	3.2	1.8	3.1	3.2	2.3	3.3	
Ninguna	13.6	15.7	11.5	14.0	14.5	13.0	13.8	18.0	11.3	9.7	7.0	19.8	3.6
No responde	3.3	3.1	3.5	3.5	5.8	1.9	5.3	3.0	1.9	4.3	3.8	2.9	3.6
<b>TOTAL</b>	100.0												
<b>Total de entrevistas</b>	(514)	(254)	(260)	(114)	(138)	(262)	(94)	(167)	(160)	(93)	(213)	(273)	(28)

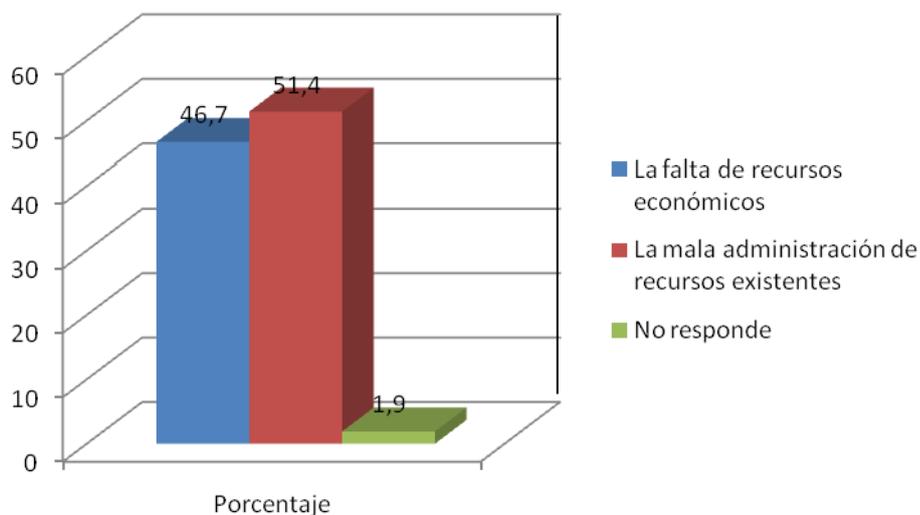


Interpretación: Según las encuestas la principal virtud que tiene la Policía Nacional es que algunos son honestos (25.5%), le sigue que algunos se esfuerzan por cumplir su labor (20.4%), arriesgan su vida es otro punto importante (13.4%), luego tenemos a la ayuda al prójimo (11.7%).

## CUADRO N°8: Falta de recursos de la Policía Nacional

- f. ¿Cree usted que el principal problema de la Policía Nacional es la falta de recursos económicos o la mala administración de los recursos existentes?

	TOTAL	SEXO		EDAD			NIVEL SOCIOECONOMICO				GESTION DE LA POLICIA NACIONAL		
		Masculino	Femenino	18/24	25/34	35/+	Marginal	Bajo inferior	Bajo superior	Medio/alto	Aprueba	Desaprueba	No responde
La falta de recursos económicos	46.7	43.7	49.6	41.2	48.6	48.1	57.4	41.3	45.6	47.3	54.0	40.3	53.6
La mala administración de recursos existentes	51.4	54.3	48.5	56.1	50.7	49.6	41.5	58.1	51.3	49.5	43.7	57.9	46.4
No responde	1.9	2.0	1.9	2.6	.7	2.3	1.1	.6	3.1	3.2	2.3	1.8	
TOTAL	100.0												
Total de entrevistas	(514)	(254)	(260)	(114)	(138)	(262)	(94)	(167)	(160)	(93)	(213)	(273)	(28)

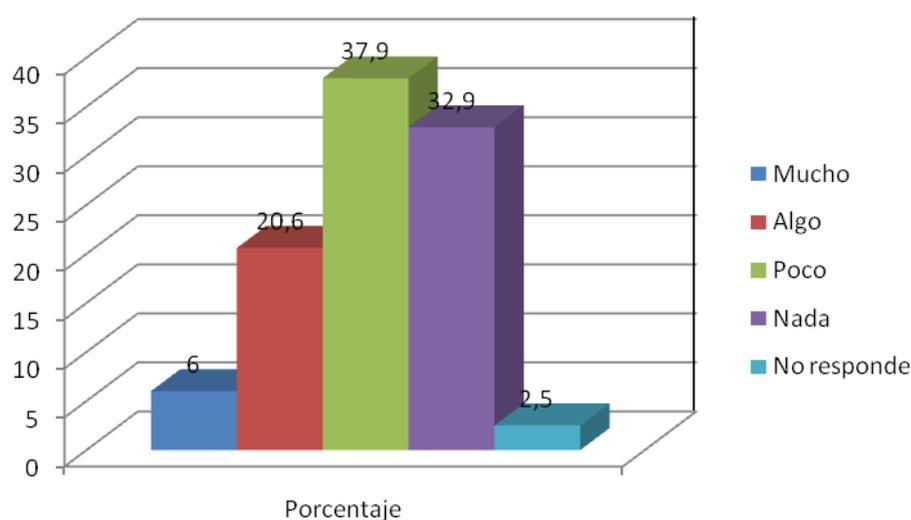


Interpretación: Según las encuestas el principal problema de la Policía Nacional es la mala administración de los recursos existentes con un 51.4%, muy de cerca tenemos a la falta de recursos económicos con 46.7%.

## CUADRO N°9: Participación del Gobierno con la Policía Nacional

- g. ¿Cree usted que el gobierno está haciendo mucho, algo, poco o nada por dar más recursos a la Policía Nacional?

	TOTAL	SEXO		EDAD			NIVEL SOCIOECONOMICO				GESTION DE LA POLICIA NACIONAL		
		Masculino	Femenino	18/24	25/34	35/+	Marginal	Bajo inferior	Bajo superior	Medio/alto	Aprueba	Desaprueba	No responde
Mucho	6.0	6.3	5.8	4.4	6.5	6.5	8.5	5.4	5.0	6.5	9.9	3.3	3.6
Algo	20.6	21.3	20.0	21.1	21.7	19.8	22.3	22.2	20.0	17.2	23.0	18.3	25.0
Poco	37.9	40.6	35.4	41.2	37.0	37.0	42.6	34.7	35.0	44.1	39.9	35.5	46.4
Nada	32.9	29.9	35.8	31.6	31.9	34.0	26.6	34.1	36.9	30.1	24.9	40.3	21.4
No responde	2.5	2.0	3.1	1.8	2.9	2.7		3.6	3.1	2.2	2.3	2.6	3.6
TOTAL	100.0												
Total de entrevistas	(514)	(254)	(260)	(114)	(138)	(262)	(94)	(167)	(160)	(93)	(213)	(273)	(28)

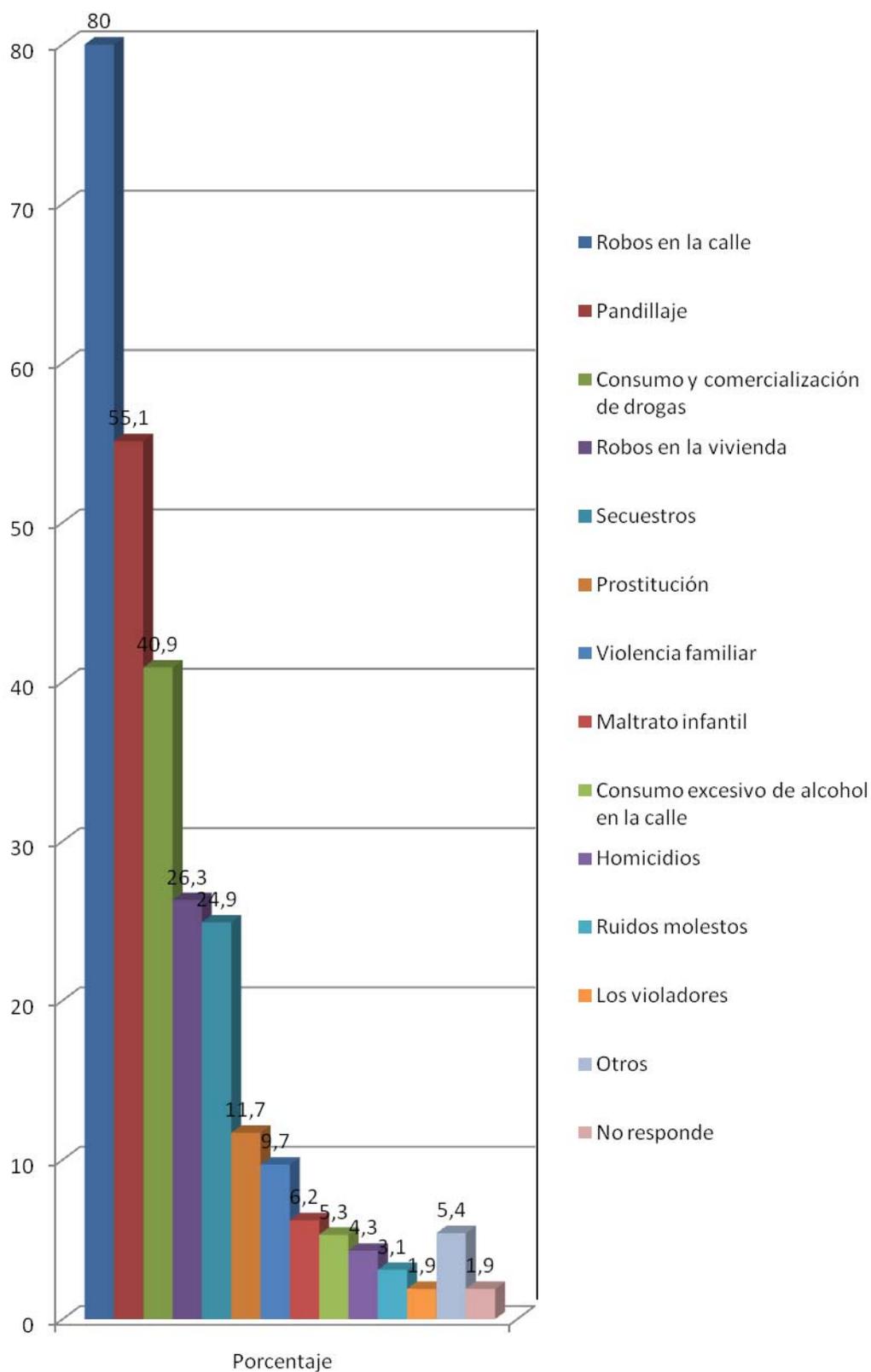


Interpretación: Según las encuestas, la gran percepción de los vecinos es que se está haciendo poco o nada para dar recursos a la Policía Nacional (más del 60%), solamente un pequeño grupo piensa que se está haciendo mucho (6%).

## CUADRO N°10: Principales problemas de seguridad más frecuentes en Lima

h. ¿Cuáles diría que son los tres principales problemas de seguridad más frecuentes en Lima?

	TOTAL	SEXO		EDAD			NIVEL SOCIOECONOMICO				GESTION DE LA POLICIA NACIONAL		
		Mascu- lino	Feme- nino	18/24	25/34	35/+	Marginal	Bajo inferior	Bajo superior	Medio/ alto	Aprueba	Desa- prueba	No responde
Robos en la calle	80.0	81.5	78.5	75.4	77.5	83.2	69.1	79.6	82.5	87.1	80.3	80.6	71.4
Pandillaje	55.1	54.3	55.8	57.9	55.1	53.8	59.6	53.3	65.0	36.6	56.8	53.1	60.7
Consumo y comercialización de drogas	40.9	42.1	39.6	42.1	39.1	41.2	41.5	44.3	36.9	40.9	41.8	40.3	39.3
Robos en la vivienda	26.3	24.8	27.7	27.2	19.6	29.4	18.1	25.7	29.4	30.1	23.5	28.2	28.6
Secuestros	24.9	28.0	21.9	20.2	28.3	25.2	19.1	28.1	16.9	38.7	25.8	24.9	17.9
Prostitución	11.7	13.4	10.0	8.8	10.9	13.4	12.8	13.2	12.5	6.5	15.0	9.9	3.6
Violencia familiar	9.7	7.9	11.5	12.3	10.1	8.4	14.9	8.4	7.5	10.8	10.3	8.8	14.3
Maltrato infantil	6.2	3.5	8.8	8.8	6.5	5.0	12.8	5.4	5.6	2.2	7.0	4.8	14.3
Consumo excesivo de alcohol en la calle	5.3	6.3	4.2	6.1	7.2	3.8	9.6	5.4	4.4	2.2	4.7	5.9	3.6
Homicidios	4.3	3.9	4.6	3.5	7.2	3.1	8.5	4.8	1.9	3.2	2.3	5.5	7.1
Ruidos molestos	3.1	3.1	3.1	2.6	3.6	3.1	5.3	1.8	1.3	6.5	4.7	2.2	
Los violadores	1.9	1.6	2.3	2.6	2.9	1.1	4.3	2.4	1.3		.5	3.3	
Otros	5.4	7.1	3.8	2.6	5.8	6.5	4.3	1.8	5.6	12.9	3.3	6.2	14.3
No responde	1.9	1.6	2.3	3.5	2.2	1.1	2.1	3.0	1.9		1.4	2.2	3.6
<b>TOTAL</b>	<b>MULTIPLE</b>												
Total de entrevistas	(514)	(254)	(260)	(114)	(138)	(262)	(94)	(167)	(160)	(93)	(213)	(273)	(28)

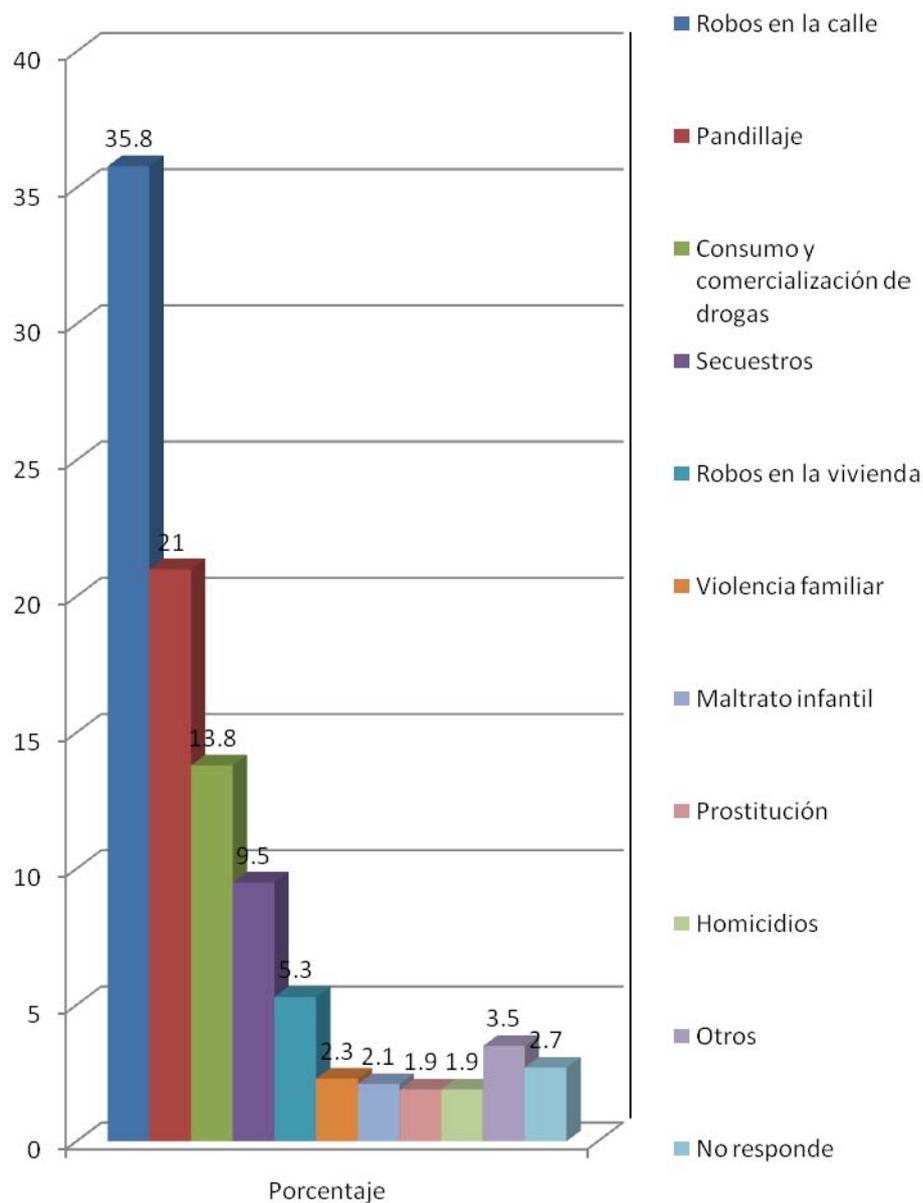


Interpretación: Según las encuestas, los tres principales problemas de seguridad mas frecuentes son los robos en las calles (80%), el pandillaje (55.1%) y el consumo y comercialización de drogas (40.9%), otros factores son los robos en viviendas, los secuestros, la prostitución, etc.

## CUADRO N°11: Jerarquía de los Problemas más importantes de seguridad en Lima

i. De ellos, ¿cuál diría que es el más importante?

	TOTAL	SEXO		EDAD			NIVEL SOCIOECONOMICO				GESTION DE LA POLICIA NACIONAL		
		Masculino	Femenino	18/24	25/34	35/+	Marginal	Bajo inferior	Bajo superior	Medio/alto	Aprueba	Desaprueba	No responde
Robos en la calle	35.8	37.0	34.6	31.6	31.2	40.1	29.8	30.5	42.5	39.8	37.6	36.3	17.9
Pandillaje	21.0	18.1	23.8	23.7	23.9	18.3	26.6	24.0	21.3	9.7	21.1	20.5	25.0
Consumo y comercialización de drogas	13.8	16.9	10.8	14.9	14.5	13.0	14.9	15.6	11.9	12.9	13.1	13.6	21.4
Secuestros	9.5	11.4	7.7	7.0	10.9	9.9	8.5	9.0	5.6	18.3	10.3	9.2	7.1
Robos en la vivienda	5.3	5.5	5.0	6.1	2.9	6.1	2.1	6.0	5.6	6.5	4.7	5.5	7.1
Violencia familiar	2.3	.8	3.8	2.6	2.9	1.9	3.2	3.0	.6	3.2	3.3	1.5	3.6
Maltrato infantil	2.1	.4	3.8	3.5	1.4	1.9	4.3	1.2	1.9	2.2	2.3	1.5	7.1
Prostitución	1.9	2.4	1.5	1.8	2.2	1.9	1.1	1.8	3.8		1.4	2.6	
Homicidios	1.9	2.0	1.9	2.6	2.9	1.1	5.3	2.4	.6		1.9	2.2	
Otros	3.5	2.8	4.2	1.8	4.3	3.8	2.1	3.0	3.1	6.5	2.3	4.4	3.6
No responde	2.7	2.8	2.7	4.4	2.9	1.9	2.1	3.6	3.1	1.1	1.9	2.9	7.1
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>												
<b>Total de entrevistas</b>	<b>(514)</b>	<b>(254)</b>	<b>(260)</b>	<b>(114)</b>	<b>(138)</b>	<b>(262)</b>	<b>(94)</b>	<b>(167)</b>	<b>(160)</b>	<b>(93)</b>	<b>(213)</b>	<b>(273)</b>	<b>(28)</b>

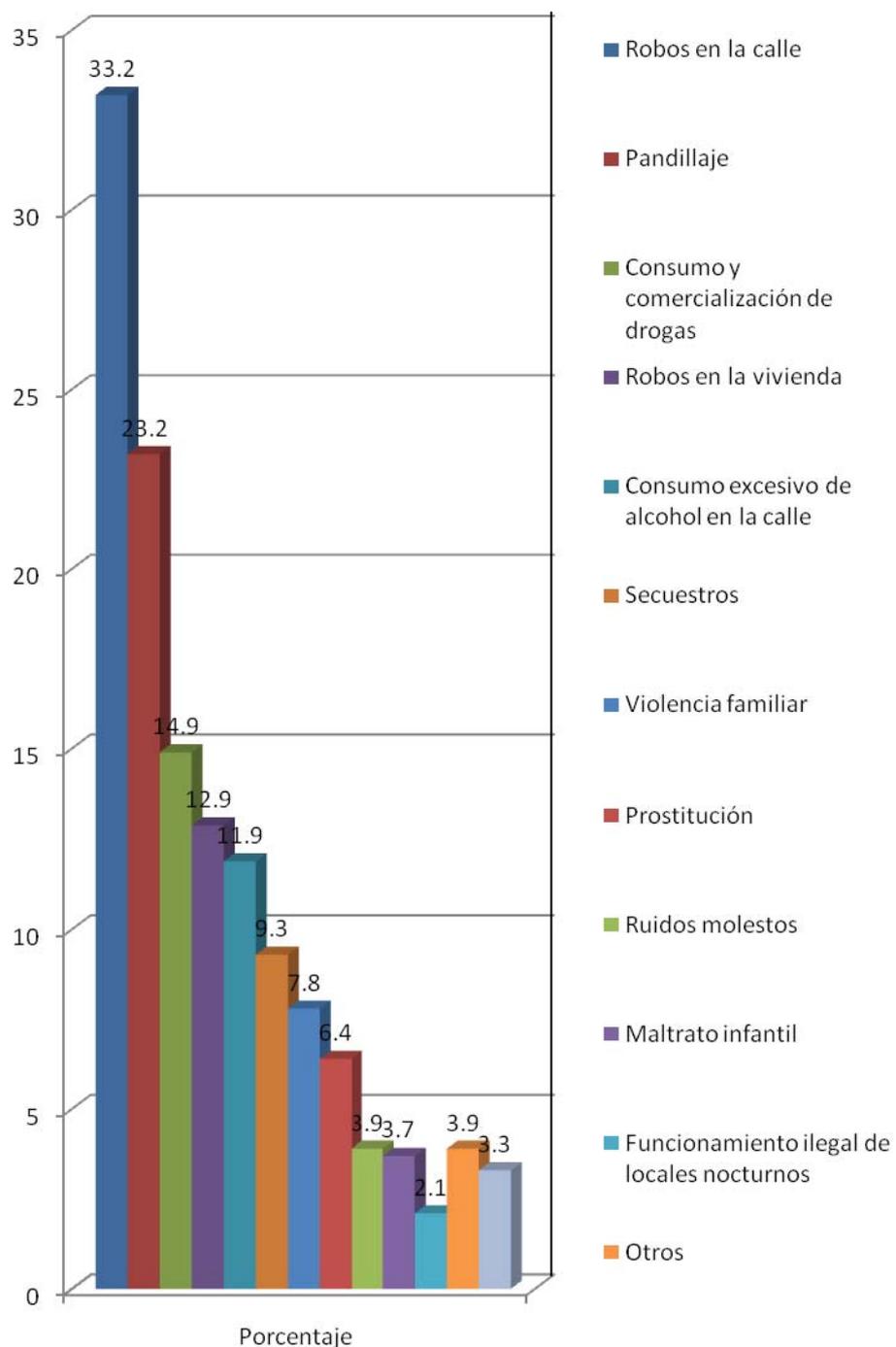


Interpretación: Según las encuestas, los robos en las calles ocupan el primer lugar en cuanto a problemas de seguridad se refiere con un 35.8%, luego tenemos al pandillaje con un 21% de las encuestas, y no muy lejos al consumo y comercialización de drogas con 13.8%.

## CUADRO N°12: Problemas de seguridad más frecuentes en la zona donde vive

- j. En la zona donde vive, ¿cuáles diría que son los tres principales problemas de seguridad más frecuentes?

	TOTAL	SEXO		EDAD			NIVEL SOCIOECONOMICO				GESTION DE LA POLICIA NACIONAL		
		Masculino	Femenino	18/24	25/34	35/+	Marginal	Bajo inferior	Bajo superior	Medio/alto	Aprueba	Desaprueba	No responde
Robos en la calle	33.2	71.3	75.0	79.8	69.6	72.1	71.3	74.3	73.8	72.0	77.0	71.4	60.7
Pandillaje	23.2	62.2	64.2	64.0	69.6	59.5	81.9	75.4	61.3	25.8	64.8	61.2	71.4
Consumo y comercialización de drogas	14.9	45.7	44.2	42.1	46.4	45.4	31.9	49.1	49.4	43.0	46.0	44.0	46.4
Robos en la vivienda	12.9	31.1	34.6	32.5	29.7	34.7	25.5	29.3	31.3	49.5	29.1	35.5	35.7
Consumo excesivo de alcohol en la calle	11.9	13.0	10.8	16.7	13.0	9.2	19.1	13.8	7.5	8.6	10.8	12.5	14.3
Secuestros	9.3	11.8	6.9	7.9	7.2	11.1	2.1	4.8	5.0	32.3	8.5	10.3	7.1
Violencia familiar	7.8	8.3	7.3	8.8	10.1	6.1	10.6	7.8	6.9	6.5	9.9	5.9	10.7
Prostitución	6.4	7.1	5.8	7.0	7.2	5.7	7.4	6.6	6.9	4.3	8.9	4.4	7.1
Ruidos molestos	3.9	4.3	3.5	4.4	4.3	3.4	1.1	1.8	2.5	12.9	2.8	5.1	
Maltrato infantil	3.7	3.5	3.8	2.6	5.8	3.1	7.4	4.2	3.1		4.2	3.7	
Funcionamiento ilegal de locales nocturnos	2.1	1.6	2.7	.9	1.4	3.1		1.8	4.4	1.1	2.8	1.1	7.1
Otros	3.9	2.4	5.4	4.4	2.9	4.2	5.3	3.6	2.5	5.4	.9	6.2	3.6
No responde	3.3	3.5	3.1	1.8	2.2	4.6	4.3	1.8	4.4	3.2	1.4	4.8	3.6
<b>TOTAL</b>	<b>MULTIPLE</b>												
Total de entrevistas	(514)	(254)	(260)	(114)	(138)	(262)	(94)	(167)	(160)	(93)	(213)	(273)	(28)

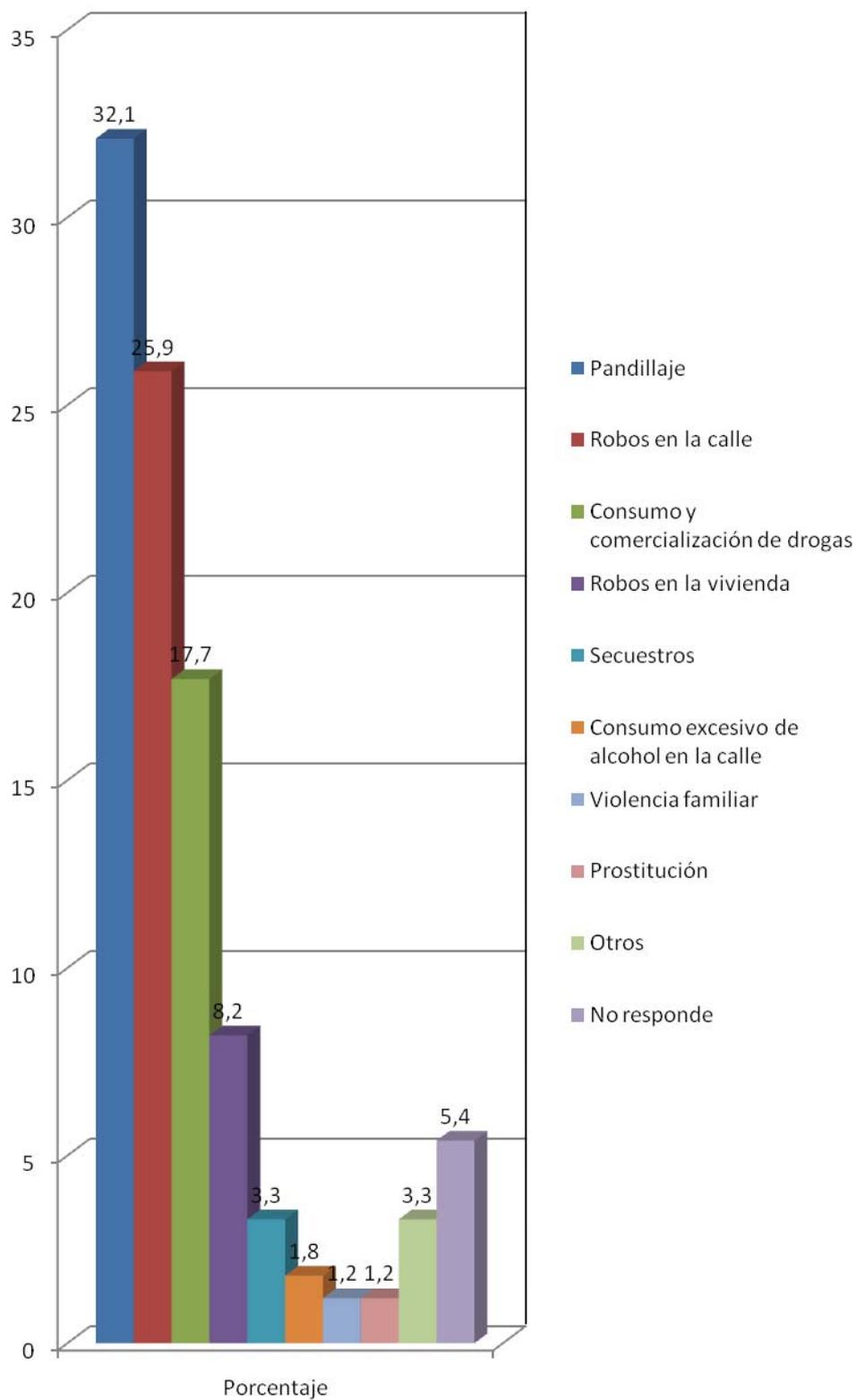


Interpretación: Según las encuestas, los robos en las calles con un 33.2% es el problema más importante que aqueja a la zona donde vive, luego tenemos al pandillaje con 23.2%, el consumo y comercialización de drogas lo tenemos en tercer lugar con 14.9% de percepción.

### CUADRO N°13: Jerarquía de los Problemas más importantes de seguridad en la zona donde vive

k. ¿Cuál diría que es el más importante?

	TOTAL	SEXO		EDAD			NIVEL SOCIOECONOMICO				GESTION DE LA POLICIA NACIONAL		
		Masculino	Femenino	18/24	25/34	35/+	Marginal	Bajo inferior	Bajo superior	Medio/alto	Aprueba	Desaprueba	No responde
Pandillaje	32.1	35.0	29.2	33.3	39.1	27.9	44.7	41.3	27.5	10.8	32.4	31.5	35.7
Robos en la calle	25.9	23.6	28.1	26.3	22.5	27.5	21.3	19.8	33.8	28.0	29.6	23.8	17.9
Consumo y comercialización de drogas	17.7	17.3	18.1	18.4	17.4	17.6	18.1	23.4	15.6	10.8	17.8	16.8	25.0
Robos en la vivienda	8.2	7.1	9.2	8.8	8.0	8.0	3.2	6.0	7.5	18.3	8.9	8.4	
Secuestros	3.3	4.3	2.3	2.6	3.6	3.4	1.1	.6	1.3	14.0	2.8	4.0	
Consumo excesivo de alcohol en la calle	1.8	1.6	1.9		1.4	2.7	1.1	1.2	2.5	2.2	.9	2.6	
Violencia familiar	1.2	1.2	1.2	2.6	.7	.8	2.1	1.8		1.1	.9	1.1	3.6
Prostitución	1.2	1.2	1.2	1.8	1.4	.8	1.1	.6	1.9	1.1	.9	1.1	3.6
Otros	3.3	2.8	3.8	1.8	1.4	5.0	2.1	3.0	3.8	4.3	3.3	3.7	
No responde	5.4	5.9	5.0	4.4	4.3	6.5	5.3	2.4	6.3	9.7	2.3	7.0	14.3
TOTAL	100.0												
Total de entrevistas	(514)	(254)	(260)	(114)	(138)	(262)	(94)	(167)	(160)	(93)	(213)	(273)	(28)

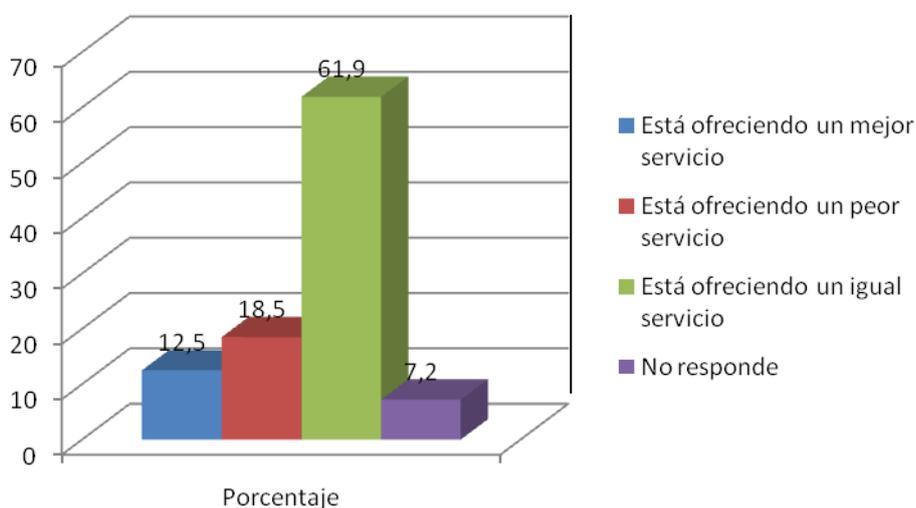


Interpretación: Según las encuestas, el pandillaje con 32.1% es el problema más importante que aqueja a la zona donde vive, robos en la calle ocupa el segunda lugar con 25.9 % de percepción.

## CUADRO N°14: Servicios de la Comisaría en la zona donde vive

- I. ¿Diría usted que la comisaría más cercana a su domicilio está ofreciendo un mejor servicio, peor servicio o igual servicio comparado con el año anterior?

	TOTAL	SEXO		EDAD			NIVEL SOCIOECONOMICO			
		Masculino	Femenino	18/24	25/34	35/+	Marginal	Bajo inferior	Bajo superior	Medio/alto
Está ofreciendo un mejor servicio	12.5	15.0	10.0	12.3	11.6	13.0	16.0	12.6	10.6	11.8
Está ofreciendo un peor servicio	18.5	19.3	17.7	18.4	21.0	17.2	14.9	25.1	19.4	8.6
Está ofreciendo un igual servicio	61.9	60.6	63.1	65.8	61.6	60.3	59.6	57.5	65.0	66.7
No responde	7.2	5.1	9.2	3.5	5.8	9.5	9.6	4.8	5.0	12.9
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>									
<b>Total de entrevistas</b>	<b>(514)</b>	<b>(254)</b>	<b>(260)</b>	<b>(114)</b>	<b>(138)</b>	<b>(262)</b>	<b>(94)</b>	<b>(167)</b>	<b>(160)</b>	<b>(93)</b>

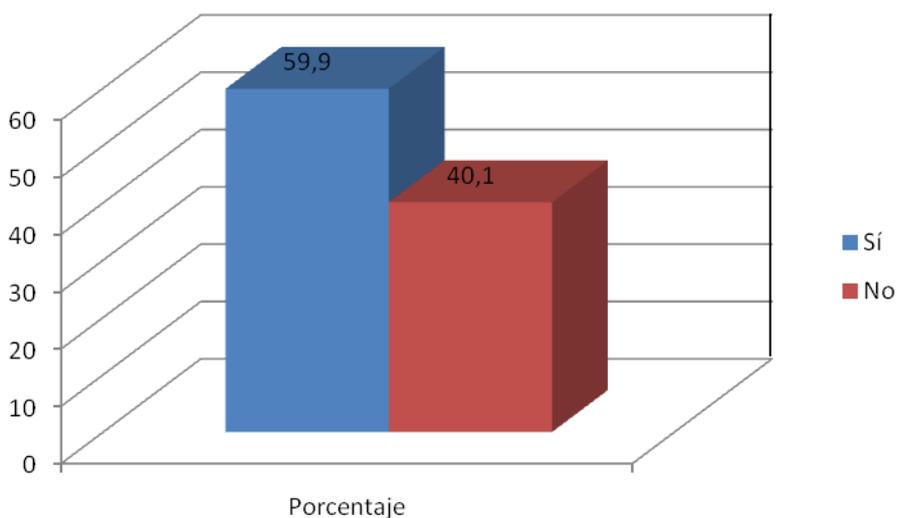


Interpretación: Según las encuestas, el 61.9% de los encuestados piensa que las comisarías esta ofreciendo un servicio igual, solamente un 12.5% opina que ha mejorado el servicio, y un 18.5% opina que se está ofreciendo un peor servicio.

### CUADRO N°15: Cercanía de una comisaría donde uno vive

- m. ¿Considera usted necesario que exista una comisaría más cerca al lugar donde usted vive?

	TOTAL	SEXO		EDAD			NIVEL SOCIOECONOMICO			
		Masculino	Femenino	18/24	25/34	35/+	Marginal	Bajo inferior	Bajo superior	Medio/alto
Sí	59.9	56.7	63.1	65.8	59.4	57.6	85.1	64.1	48.1	47.3
No	40.1	43.3	36.9	34.2	40.6	42.4	14.9	35.9	51.9	52.7
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>									
<b>Total de entrevistas</b>	<b>(514)</b>	<b>(254)</b>	<b>(260)</b>	<b>(114)</b>	<b>(138)</b>	<b>(262)</b>	<b>(94)</b>	<b>(167)</b>	<b>(160)</b>	<b>(93)</b>

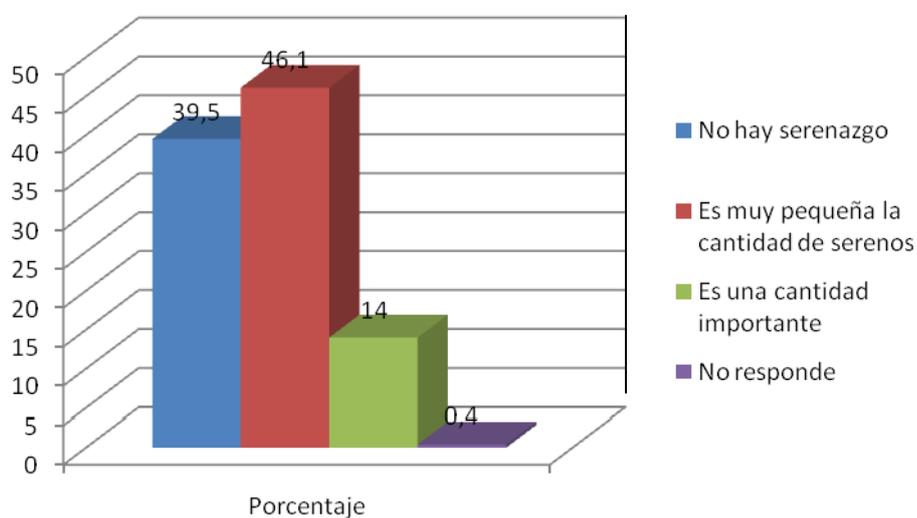


Interpretación: Según las encuestas, el 59.9% de los encuestados piensa que debe existir una comisaria más cerca al lugar donde vive.

### CUADRO N°16: Cantidad de serenos en el distrito

- n. Respecto del serenazgo, ¿en su barrio no hay serenazgo, es muy pequeña la cantidad de serenos o es una cantidad importante?

	TOTAL	SEXO		EDAD			NIVEL SOCIOECONOMICO			
		Masculino	Femenino	18/24	25/34	35/+	Marginal	Bajo inferior	Bajo superior	Medio/alto
No hay serenazgo	39.5	42.5	36.5	41.2	44.2	36.3	52.1	46.7	43.1	7.5
Es muy pequeña la cantidad de serenos	46.1	43.3	48.8	47.4	44.9	46.2	45.7	47.9	43.1	48.4
Es una cantidad importante	14.0	13.8	14.2	11.4	10.9	16.8	2.1	5.4	12.5	44.1
No responde	.4	.4	.4			.8			1.3	
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>									
<b>Total de entrevistas</b>	<b>(514)</b>	<b>(254)</b>	<b>(260)</b>	<b>(114)</b>	<b>(138)</b>	<b>(262)</b>	<b>(94)</b>	<b>(167)</b>	<b>(160)</b>	<b>(93)</b>

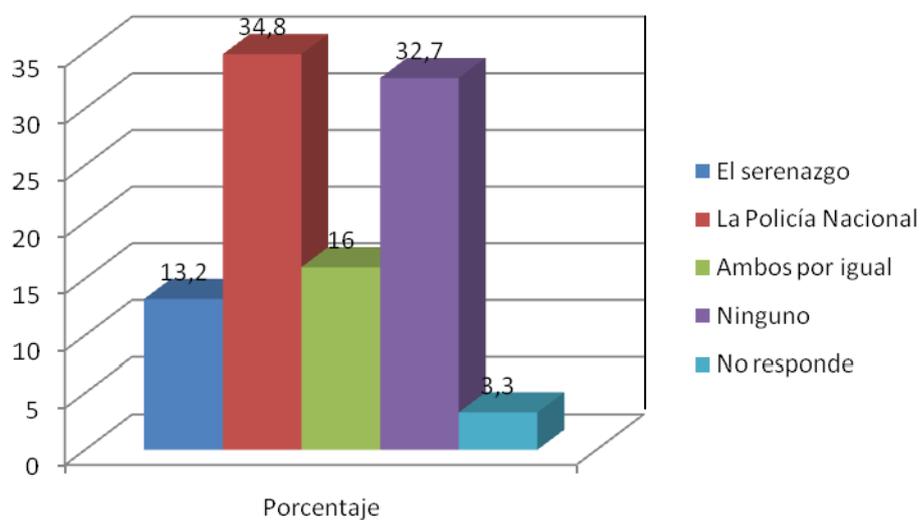


Interpretación: Según las encuestas, el 46.1% de los vecinos opinan que es muy pequeña la cantidad de serenos, un 39.5% opina que no existe serenazgos, y un pequeño porcentaje 14% dice que es muy importante la cantidad de serenos.

## CUADRO N°17: Confianza en el Serenazgo o la Policía Nacional

o. ¿En quién confía más: el serenazgo o la Policía Nacional?

	TOTAL	SEXO		EDAD			NIVEL SOCIOECONOMICO			
		Mascu- lino	Feme- nino	18/24	25/34	35/+	Marginal	Bajo inferior	Bajo superior	Medio/ alto
El serenazgo	13.2	11.8	14.6	15.8	13.0	12.2	14.9	13.2	11.9	14.0
La Policía Nacional	34.8	35.8	33.8	37.7	33.3	34.4	39.4	38.3	38.1	18.3
Ambos por igual	16.0	15.0	16.9	9.6	17.4	17.9	10.6	10.8	15.0	32.3
Ninguno	32.7	34.3	31.2	31.6	34.8	32.1	28.7	36.5	33.1	29.0
No responde	3.3	3.1	3.5	5.3	1.4	3.4	6.4	1.2	1.9	6.5
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>									
Total de entrevistas	(514)	(254)	(260)	(114)	(138)	(262)	(94)	(167)	(160)	(93)

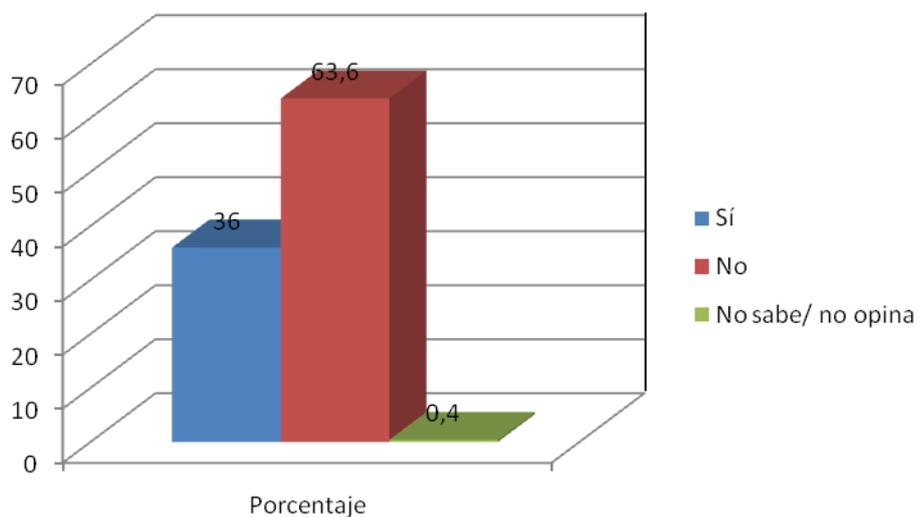


Interpretación: Según las encuestas, el 34.8% de los encuestados confía más en la Policía Nacional, un 13.2% confía más en el serenazgo.

## CUADRO N°18: Organización de los vecinos en seguridad ciudadana

p. ¿Hay en su barrio alguna organización de los vecinos para la seguridad ciudadana?

	TOTAL	SEXO		EDAD			NIVEL SOCIOECONOMICO			
		Mascu- lino	Feme- nino	18/24	25/34	35/+	Marginal	Bajo inferior	Bajo superior	Medio/ alto
Sí	36.0	37.8	34.2	36.8	30.4	38.5	39.4	27.5	41.3	38.7
No	63.6	61.8	65.4	63.2	69.6	60.7	60.6	72.5	57.5	61.3
No sabe/ no opina	.4	.4	.4			.8			1.3	
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>									
<b>Total de entrevistas</b>	<b>(514)</b>	<b>(254)</b>	<b>(260)</b>	<b>(114)</b>	<b>(138)</b>	<b>(262)</b>	<b>(94)</b>	<b>(167)</b>	<b>(160)</b>	<b>(93)</b>

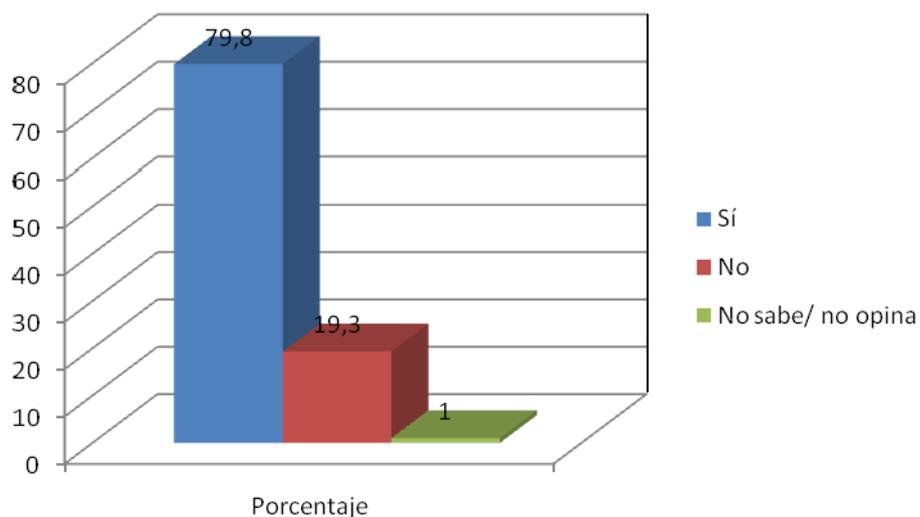


Interpretación: Según las encuestas, el 63.6% dice que no existe alguna organización de los vecinos para la seguridad ciudadana, un pequeño grupo dice que existe algún tipo de organización de los vecinos para la seguridad ciudadana con un 36%.

## CUADRO N°19: Participación para mejorar la seguridad ciudadana

q. ¿Estaría dispuesto a integrar una organización de la comunidad para mejorar la seguridad ciudadana?

	TOTAL	SEXO		EDAD			NIVEL SOCIOECONOMICO			
		Masculino	Femenino	18/24	25/34	35/+	Marginal	Bajo inferior	Bajo superior	Medio/alto
<b>Sí</b>	79.8	79.1	80.4	78.9	82.6	78.6	91.5	84.4	73.1	71.0
<b>No</b>	19.3	20.1	18.5	21.1	16.7	19.8	8.5	15.0	25.0	28.0
<b>No sabe/ no opina</b>	1.0	.8	1.2		.7	1.5		.6	1.9	1.1
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>									
<b>Total de entrevistas</b>	<b>(514)</b>	<b>(254)</b>	<b>(260)</b>	<b>(114)</b>	<b>(138)</b>	<b>(262)</b>	<b>(94)</b>	<b>(167)</b>	<b>(160)</b>	<b>(93)</b>



Interpretación: Según las encuestas, el 79.8% de los encuestados estaría dispuesto a integrar una organización de la comunidad para mejorar la seguridad ciudadana, solamente el 19.3% no desea integrarla.

## CAPÍTULO V

### 5. IMPACTOS

#### 5.1 Propuesta para la Solución del Problema

**GRÁFICO N° 1: Modelo de Gestión de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Miguel Lima**



## **I. VISION**

Ser el Distrito del país más efectivo y competitivo en mejorar la calidad de vida en su comunidad y garantizar la seguridad ciudadana, de tal manera, todos gocen de plena libertad para realizar sus actividades lícitas, sin riesgos a su integridad física, síquica y moral, y a sus bienes públicos y privados

## **II. MISION**

La Municipalidad, Sector Educación, Sector Salud, Sector Justicia, la Policía Nacional y la comunidad del Distrito de San Miguel realizarán acciones permanentes de prevención, promoción, participación ciudadana y proyección social, con la finalidad de garantizar la seguridad ciudadana en su ámbito jurisdiccional.

## **III. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES**

### **A. DEL ALCALDE**

Presidir el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, para cuyo efecto dirige, coordina y evalúa con los integrantes del Comité, la correcta ejecución de las acciones programadas, respetando la autonomía de las instituciones que cada uno representa.

### **B. DEL JEFE POLICIAL O COMISARIO DISTRITAL**

#### **B.1 Formular el mapa distrital de la delincuencia común**

Para su formulación se debe focalizar el accionar delictivo en el campo de la prevención y la investigación; considerando la información registrada por las Comisarías y DIVINCRI del Distrito de San Miguel; bajo los siguientes criterios:

- Cabal conocimiento in situ de su jurisdicción y su problemática.
- Demarcación de la jurisdicción por sectores, según índice delictivo, demográfico, extensión territorial, etc.
- Vías de acceso y salida principales de la jurisdicción.
- Recepción y análisis oportuno y sistemático de la información (NI, Partes, etc.), a cargo de personal ad hoc (estadístico), con experiencia en el campo operativo y con conocimientos jurídicos básicos.
- Registro sistemático de denuncias, hechos u ocurrencias policiales.
- Las denuncias deberán de clasificarse por delitos, modalidades, armas y medios empleados, número de DD.CC participantes, monto denunciado.
- Registro de instituciones públicas y privadas, entre ellas las de tipo comercial, salud, financieras y bancarias, comunales, etc., debiendo conocerse si sus medidas de seguridad son de un nivel alto, mediano o bajo.
- Registro de horario, días, semanas y meses de mayor incidencia delictiva, con indicación del factor climático.
- Tiempo empleado por los DD.CC para cometer un hecho delictivo.
- Registro de detenidos e intervenidos por edad, sexo, con o sin registro de antecedentes policiales.

**B.2 Organizar y dirigir el servicio de patrullaje policial integrado, asumiendo la conducción y el comando de las operaciones, en coordinación con el municipio y previo planeamiento conjunto.**

## **“PLAN YANAPANAKUY”**

### **MISION**

Repotenciar la protección y seguridad ciudadana mediante la integración de los planes de patrullaje motorizado y patrullaje preventivo con los coordinadores de las Juntas Vecinales en los territorios vecinales, que permita contrarrestar la delincuencia, micro comercialización de drogas, robos, asaltos, actos antisociales y otros ilícitos penales; así como, lograr la coordinación, identificación y compromisos permanentes entre la comunidad, Policía Nacional y sus autoridades locales.

### **PLANEAMIENTO OPERATIVO**

Diseño del plan de patrullaje motorizado: sectorizar jurisdicción, asignando un patrullero a cada sector, previa evaluación de las variables:

- Índice delincencial (Determinación puntos críticos y tácticos y horas punta)
- Características del terreno
- Cantidad de población
- Nivel de vigilancia actual.
- Efecto preventivo de las unidades motorizadas policiales
- Demanda de vigilancia a través de las intervenciones policiales.
- Distribución de la ciudad en territorios de acuerdo a la organización de las juntas vecinales, asignando un motociclista a cada territorio vecinal, numerándolos en función a la incidencia delictiva en forma ascendente.
- Diseño del Plan de Patrullaje Preventivo y de Tránsito.
- Requerimiento básico de personal, vehículos, motos y medios de comunicación

## **EJECUCION**

Contacto diario del motociclista con el ciudadano asignado a cada territorio vecinal, quien tendrá pleno conocimiento de su jurisdicción y con un debido monitoreo, control y evaluación, cumplirá las funciones de:

- Vigilancia y patrullaje
- Recepción y atención inmediata de denuncias
- Control de identidad de las personas
- Visita a hogares y centros de trabajo
- Protección a niños, ancianos y guía de jóvenes
- Prevención proactiva y control de delitos y faltas
- Participación de la ciudadanía en programas de prevención social del delito
- Inventiva, iniciativa, imaginación y flexibilidad

## **RESULTADO ESPERADO**

- Reducción del índice delictivo
- Reducción del índice de corrupción
- Mayor y mejor obtención de información
- Estrecha relación policía – comunidad con apoyo de autoridades locales
- Seguridad y convivencia pacífica de ciudadanos.

## 5.2. Costos de Implementación de la Propuesta

### REQUERIMIENTO BASICO PARA LA IMPLEMENTACION PLAN YANAPAKUY EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL – LIMA

**CUADRO N° 20: REQUERIMIENTO MINIMO DE VEHICULOS**

COMISARIA	N° SECTORES	N° TERRITORIO VECINALES	SECTOR CUBIERTO (PATRULLERO)	TV. CUBIERTOS (MOTOCICLETA)	DEFIC. SECT.	DEFIC. TV.	N° JUNTA VECINAL
SAN MIGUEL	12	24	5	5	7	19	498
MARANGA	5	16	4	7	1	9	190
TOTAL	17	40	9	12	8	28	688

**CUADRO N° 21: REQUERIMIENTO MINIMO DE PERSONAL**

COMISARIA	POBLACION	STANDARD INTERNAC	EFFECTIVO ACTUAL	EFFECTIVO YANAPANAKUY	STANDARD ACTUAL	STANDARD YANAPANAKUY
SAN MIGUEL	120000	1/250 = 480 PNP	111 PNP/ 40	72 PNP	401769	1/1667
MARANGA	80000	1/250 = 320 PNP	109 PNP/25	36 PNP	474817	117610
TOTAL	200000	1/250 = 800 PNP	220 PNP/ 65	108	429527	1/1852

### **5.3. Beneficios que aporta la Propuesta**

#### **5.3.1. Organizar y capacitar Juntas Vecinales en Seguridad Ciudadana**

Para organizar y capacitar a la comunidad en Juntas Vecinales, considerar:

- La municipalidad según su Ley Orgánica organiza a la población.
- La PNP. capacita en seguridad ciudadana a las Juntas Vecinales organizadas por la Municipalidad.
- En los lugares donde la Municipalidad no haya organizado a la población, la PNP organiza y capacita en seguridad ciudadana a las Juntas Vecinales, en coordinación con la Oficina de Asuntos Vecinales de la Municipalidad.
- En todo caso las Juntas Vecinales deben ser acreditadas por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

La Naturaleza de las Juntas Vecinales es:

- Voluntariado: Su participación es voluntaria, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el presente Manual.
- Vecinal: Sus integrantes son vecinos por su lugar de su residencia o laborar en el vecindario.
- Comunal: Todas las acciones deben estar orientadas a la comunidad.
- Solidaria: Su apoyo solidario, moral y material al prójimo es elemental para tener ascendencia dentro de la comunidad.
- Apolítica: No se realiza o ejerce filiación ni actividad política partidaria, su fin es la tranquilidad y seguridad vecinal.

Requisitos para ser miembro de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana:

- Ser peruano de nacimiento o por naturalización o extranjero con dos años de residencia en el país.
- Mayor de edad.
- Tener pleno goce de sus derechos civiles.

- De reconocida honorabilidad (carecer de antecedentes penales, policiales, etc.)
- Residir o laborar permanentemente en la localidad del lugar donde se conforma la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.

#### Prohibiciones de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

- Infringir las leyes de la República.
- Excederse en el ejercicio de sus funciones y/o abusar del cargo que la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana le confiere.
- No respetar los derechos y libertades ciudadanas.
- Actuar con resentimientos, rencillas y sectarismo.
- Ingresar a la propiedad privada sin que se den las circunstancias previstas en la ley.
- Usurpar funciones, facultades y atribuciones propias de la Policía Nacional del Perú.
- Fomentar el empleo de la fuerza y/o violencia, para amedrentar, amenazar o privar la libertad de las personas sospechosas, o presuntas autoras de hechos delictuosos.
- Instigar, aconsejar, dirigir a otro(s) o por acción u omisión de sus actividades funcionales realice la justicia por sus propias manos.
- Emplear en forma ilegal cualquier tipo de arma.
- Realizar actividades lucrativas, en el desempeño de sus funciones como integrantes de la Junta Vecinal.
- Realizar actividades de políticas o proselitismo partidario, dentro de las actividades propias de las Juntas Vecinales

#### **5.3.2. De la acción multisectorial (municipalidad, policía nacional, sector educación, salud, justicia y comunidad)**

1. Promover y propiciar el desarrollo del Plan Preventivo del Niño, Adolescente y Juventud Peruana 2010, así como hacer conocer en forma integral la existencia del Convenio relacionado a programas

preventivos entre el Ministerio del Interior a través de la Policía Nacional y el Ministerio de Educación a nivel nacional

2. Mejorar y modernizar el proceso del manejo de información (registro de denuncias y ocurrencias, estadísticas y reportes oportunos), tendentes al mejoramiento del ingreso, análisis y procesamiento de datos para la toma de decisiones.
3. Coordinar con los demás Comités Distritales y Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Lima y la Dirección General de la Policía Nacional la implementación de un Sistema de Video vigilancia Central o Descentralizado monitoreado por una Central de Emergencia.
4. Establecer niveles de cooperación y coordinación de acciones Multisectoriales e Interinstitucionales a efectos de desarrollar un abordaje integral del problema que permita la ejecución de Programas:
  - **PROGRAMA POLICIA ESCOLAR** con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo dentro del estudiantado, fortalecer el liderazgo, la autoestima y la moral de los jóvenes escolares, así rescatar los valores cívicos y al mismo tiempo entablar una relación fluida entre el policía y los estudiantes que permita mejorar la seguridad en sus Instituciones educativas.
  - **PROGRAMA DE LAS BRIGADAS DE AUTO PROTECCION ESCOLAR** esfuerzo conjunto de profesores, padres de familia, escolares líderes, policías y municipio para reducir al mínimo los riesgos y amenazas en las inmediaciones de las Instituciones Educativas, tales como la venta y consumo de drogas, el pandillaje, las violaciones de menores y otros actos antisociales; debe ser liderado por el Director de la Institución Educativa con la participación de todos los sectores involucrados en el tema, con apoyo de la Policía.

- **PROGRAMA DEL CLUB DE MENORES "AMIGOS DEL POLICIA"** orientado a fortalecer la confianza del niño y el adolescente en sus autoridades a través de actividades deportivas, culturales, artísticas y cívico-patrióticas.
  
- **PROGRAMA "VECINO VIGILANTE"** de capacitación y educación de la comunidad para la seguridad ciudadana, eminentemente preventiva e informativa.
  
- **ACCION CIVICA** Actividad de Proyección social a la comunidad, orientada hacia la prevención social y destinada a llevar ayuda material y espiritual a pobladores de escasos recursos económicos, con la finalidad de promover una cultura de paz.
  
- **PROGRAMAS PREVENTIVOS DE CONSUMO DE DROGAS.**
  - Programa Multisectorial “Por un País Sin Drogas” reuniones de coordinación con representantes de diferentes Instituciones como : DEVIDA, SALUD, JUSTICIA, EDUCACIÓN, MUNIICIPALIDAD, POLICIA NACIONAL
  
  - Programa con la Comunidad “Juntos Contra las Drogas”.- Motiva la participación de la sociedad organizada para su participación en la lucha contra el consumo y uso indebido de drogas, mediante: acciones cívicas, marchas motivacionales, concursos literarios, concursos de pintura, etc.
  
  - Programa de Educación “Por un Futuro Sin Drogas” actividades de prevención con la Comunidad Educativa, a los alumnos de los diferentes Niveles de educación básica, a los padres de familia y capacitación a los Docentes.

- Programa Policial “Policía en Acción Contra las Drogas”.- Se capacita en prevención del consumo de drogas al personal policial para lograr un efecto multiplicador en sus dependencias de destino ubicadas a Nivel Nacional
- Dentro del ámbito de la reinserción social desarrollar los programas:
  - **PROGRAMA** de seguridad, apoyo y orientación a niños y adolescentes trabajadores que realizan tareas lícitas en las calles que les generan ingresos económicos, promoviendo la organización y el desarrollo de labores adecuadas para su edad e incorporarlos a sus Instituciones Educativas y entorno familiar evitando su explotación
  - **PROGRAMA** dirigido a niños y adolescentes de la calle, denominados "pirañas" que viven del robo, arrebatos en la vía pública y hacen de la agresividad una característica inherente en sus relaciones interpersonales, buscando su recuperación psicofísica mediante el aprendizaje de oficios y el alejamiento progresivo del delito.
  - **PROGRAMA** orientado a los jóvenes en riesgo denominados "pandilleros", con el propósito de mejorar su calidad de vida, mediante el ofrecimiento de fuentes de trabajo y el desarrollo de proyectos que incluyen pequeñas micro empresas.
  - **PROGRAMA** de reinserción social de ex internos
  - **PROGRAMA** de rehabilitación de consumidores de drogas
    - Replicar en las zonas de mayor índice de violencia juvenil, experiencias públicas y privadas, como:
      - El Programa de “Justicia Juvenil Restaurativa” implementado por la asociación “Encuentros Casa de Juventud”, la Fundación Terre des Homes-Laussane Suiza en convenio con la PNP y el Ministerio Público. Dicho programa se desarrolla en el distrito de El Agustino en Lima y en el distrito de Leonardo Ortiz (Chiclayo) de la Región

Lambayeque; este programa ha sido premiado en el rubro “Buenas prácticas en seguridad ciudadana”.

- El Programa promovido por la “Asociación Martín Luther King”, dirigido por los propios ex – pandilleros con el apoyo del Padre SJ José Ignacio Mantecón Sancho (Padre Chiki) en el distrito de El Agustino.

## CONCLUSIONES

1. La organización de corte militar de la Policía Nacional con la que fue fundada, ya no es funcional para el cumplimiento de resguardar la seguridad ciudadana, por lo que se requiere realizar una reestructuración que incida más en la capacidad operativa científico-técnica y en la prevención del delito y con una participación mayor de las otras instituciones como los gobiernos locales y regionales y de la sociedad civil.
2. El presupuesto asignado a la Policía Nacional, por los temas de austeridad presupuestal, son insuficientes para atender las necesidades de equipamiento técnico, indispensable para el cumplimiento de sus funciones, la capacitación y perfeccionamiento profesional permanente, el incremento de los efectivos policiales, la mejora en las remuneraciones y en los beneficios sociales, especialmente del personal subalterno.

La mayor actividad económica lógicamente ha incrementado la recaudación tributaria, en forma que ahora ya no es necesario mantener la austeridad presupuestal anterior y más bien es posible destinar los recursos necesarios para atender las necesidades de equipamiento técnico y de mejoramiento de las remuneraciones y bienestar de los efectivos policiales.

3. Si bien la Constitución Política del Perú dispone que la Policía Nacional es la institución encargada de garantizar, mantener y establecer el orden público y la seguridad ciudadana y el patrimonio público y privado, actualmente debido al proceso de globalización y modernización y al incremento de la delincuencia internacional y nacional la garantía del orden público y la seguridad de la vida y el patrimonio de la ciudadanía debe ser compartida en forma coordinada con todas las instituciones de la sociedad civil, los gobiernos locales, regionales, gremios empresariales y laborales, los

comités cívicos distritales y las organizaciones no gubernamentales dentro de un sistema nacional de orden público y seguridad ciudadana que prevenga, controle y combata todas las modalidades de delitos que afectan la paz social, la estabilidad política y la seguridad jurídica del país.

El Congreso Nacional que es la entidad llamada a legislar adecuadamente para resolver los grandes problemas nacionales, no reúne las condiciones técnicas y certficas para realizar un diagnostico del problema en toda su complejidad, ni cuenta con un diagnostico científico de la problemática que le sirva para elaborar un nuevo marco jurídico.

## RECOMENDACIONES

1. Para establecer los niveles de coordinación y de relaciones y participación de la sociedad civil con la Policía Nacional es necesaria una nueva ley orgánica.

Se debe establecer una red informática entre todas las Comisarías o Delegaciones Policiales de Lima Metropolitana que puedan tener acceso en tiempo real al archivo central

2. Se estima que se requieren actualmente 150 mil efectivos para cubrir adecuadamente el resguardo del orden público y la seguridad ciudadana sin embargo solamente se cuenta con 90 mil efectivos lo que revela un déficit que se hace sentir especialmente en Lima Metropolitana, falta de equipamiento moderno adecuado para luchar contra las modalidades perfeccionadas de la delincuencia.
3. Se debe realizar una reestructuración de la Policía Nacional para superar las deficiencias, reestructuración encaminada a convertir a la Policía Nacional en una institución con mando civil y dirigido fundamentalmente a garantizar la seguridad ciudadana.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Abusada, Roberto. La reforma incompleta. 2 tomos. Ed. Universidad d0.
2. el Pacifico. Lima. 2000.
3. Álvarez Caballero, José. Apuntes de "Derecho de Policía". ESUPOL. Lima 1980-1989.
4. Artículo 122 de la Ley orgánica de municipalidades – LOM
5. Basadre, Jorge. Historia de la República. Tomo IX. Ed. Historia. Lima, 1961.
6. Basombrío, Carlos. “¿Linchamientos o soluciones?”. En: Ideele, N° 176. pp. 51-54
7. Basombrío Carlos y Rospigliosi Fernando. La seguridad y sus instituciones en el Perú a inicios del Siglo XXI. Ed. IEP. Lima, 2006
8. Congreso de la República del Perú. Participación Ciudadana. Boletín N° 86.
9. Constitución Política del Perú.
10. Costa Gino y Basombrio Carlos. Liderazgo civil en el ministerio del interior. Ed. IEP. Lima, 2004
11. De la Colina (1999). Una aproximación al concepto de seguridad. Instituto de Investigación sobre Seguridad y Crimen Organizado de la Subsede Buenos Aires. Gendarmería Nacional, de la Universidad Católica de Salta. Argentina.

12. La Seguridad Pública en Chile: Visión de Carabineros. 2do. curso internacional de diseño de políticas y evaluación de proyectos de seguridad ciudadana. Santiago de Chile. 2000.
13. LANDÁEZ, Nelly. "Inseguridad ciudadana". En: <http://www.servicio.cid.uc.edu.ve/derecho/revista.pdf>
14. Leganes, S. & Otárola, M. (1995). Criminología: Parte Especial, pág.43.
15. Ley N° 27238 de organización y funciones de la Policía Nacional
16. Malpartida Mansilla, Alberto. "Derecho positivo y diseño doctrinario del Orden Interno". Lima - Perú, 1999.
17. Merino Arana, Rómulo. Historia policial del Perú en la república. Lima, s/f de edición, ni editorial.
18. Municipalidad Metropolitana de Lima. PLAN DE ACCION PARA LA CIUDAD DE LIMA, The Bratton Group LLC, Lima, Julio 2002.
19. PERU.COMPENDIO ESTADISTICO 2007. Lima, INEI.2008.
20. PERU: PERFIL DE LA POBREZA POR DEPARTAMENTOS. INEI. Lima, diciembre de 2007.
21. Rospigliosi, Fernando. Montesinos y las fuerzas armadas. Ed. IEP. Lima, 2000
22. Rubio Correa, Marcial. Exposiciones en el Instituto de Altos Estudios Policiales (INAEP). 1994 - 1995.
23. Varios autores. El Perú ante los retos del siglo XXI. Ed. PUC. Lima, 1996.
24. Varios autores. El Perú en los albores del Siglo XXI. 2 tomos Ed. Congreso de la Republica. Lima, 1998.

## Páginas Electrónicas

25. [http://www.mindef.gob.pe/menu/libroblanco/pdf/Capitulo\\_III.pdf](http://www.mindef.gob.pe/menu/libroblanco/pdf/Capitulo_III.pdf)
26. [http://seguridad.regioncallao.gob.pe/seguridad/def\\_nac.jsp](http://seguridad.regioncallao.gob.pe/seguridad/def_nac.jsp)
27. <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1994>
28. <http://cidh.org/countryrep/Seguridad/seguridadindice.sp.htm>
29. <http://www.oas.org/dsp/documentos/Observatorio/FINAL.pdf>
30. <http://www.pnud.or.cr/images/stories/downloads/pdf/Cuaderno02.pdf>
31. [http://www.congreso.gob.pe/congresista/2006/lalva/Seguridad\\_Ciudadana/Planes\\_seguridad\\_ciudadana/PNSC\\_2009\\_30\\_oct\\_08.pdf](http://www.congreso.gob.pe/congresista/2006/lalva/Seguridad_Ciudadana/Planes_seguridad_ciudadana/PNSC_2009_30_oct_08.pdf)
32. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/inseguridadciudadana>
33. <http://colgenerales.com.co/component/content/article/6-noticias-edicion2-noviembre-2011/15-iquien-defiende-policias.html>
34. <http://www.pnp.gob.pe/>
35. [http://www.pnp.gob.pe/normas\\_legales/DIR-21-2011SEG-DIGNATARIO.pdf](http://www.pnp.gob.pe/normas_legales/DIR-21-2011SEG-DIGNATARIO.pdf)

# ANEXOS

## ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
<p><b>A. Problema Principal</b></p> <p>El problema principal en el proyecto de investigación está dado por el proceso de globalización mundial, que acarrea una mayor integración económica, política, social y cultural de la sociedad peruana en el concierto mundial de las naciones, con un incremento de la movilización de las personas, de las transacciones comerciales y del intercambio de bienes y dinero, procesos que tienen un fuerte impacto en la sociedad peruana, la misma que aun no logra adecuar sus estructuras sociales al proceso mundial de globalización y modernización mundiales</p> <p>La Policía Nacional a su vez, en el marco de la ley orgánica N° 27238, no ha logrado renovar e innovar sus estructuras organizativas y no ha definido sus funciones y su operatividad técnica y profesional para atender las nuevas demandas de la sociedad respecto a garantizar el orden público y la seguridad</p>	<p><b>A. Objetivo Principal</b></p> <p>Realizar un estudio científico de la estructura y funciones de la Policía Nacional y sus relaciones con la sociedad.</p> <p><b>B. Objetivos Específicos</b></p> <p>Identificar los factores determinantes y condicionantes que afectan la eficacia y eficiencia en el accionar policial.</p> <p>Identificar las demandas de la sociedad en relación al accionar de la Policía Nacional.</p>	<p><b>A. Hipótesis Principal</b></p> <p>Modernización científico técnica de la estructura organizacional de la Policía Nacional Influye en la demanda de la seguridad de la sociedad.</p>	<p><b>Independiente:</b></p> <p>Modernización científico técnica de la estructura organizacional de la Policía Nacional</p> <p><b>Variable Dependiente</b></p> <p>Demanda de la seguridad de la sociedad.</p>	<p><b>Tipo de Investigación:</b></p> <p>Aplicada</p> <p><b>Nivel de Investigación:</b></p> <p>Descriptiva y correlacional</p> <p><b>Método de la Investigación:</b></p> <p>Método científico</p> <p><b>Diseño de la Investigación:</b></p> <p>no experimental longitudinal</p>	<p>Encuesta</p> <p>Entrevista</p> <p>Observación de campo</p>	<p>Cuestionarios</p> <p>Guía de la entrevista</p> <p>Guía de observación de campo</p> <p>Fichas de observación</p>

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
<p>ciudadana</p> <p><b>B. Problemas Secundarios</b></p> <p>Los problemas secundarios están dados por la situación organizacional de la Policía Nacional y las exigencias por parte de la sociedad en cuanto al cumplimiento de sus funciones.</p> <p>Los problemas estructurales y funcionales de la Policía Nacional son de índole jurídica, económica, social y técnica.</p>	<p>Evaluar la estructura y funcionalidad de la Policía Nacional en el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>Identificar los problemas de apoyo y de logística en el equipamiento de la Policía Nacional que garanticen la convivencia pacífica de los vecinos</p>					

## ANEXO 2. INSTRUMENTOS

El análisis de los resultados de la encuesta se valido con el Alfa de CronBach. A continuación se muestran los resultados que arrojó el programa estadístico Minitab 15.

Análisis de las preguntas de la encuesta: P1, P2, P3, P4, P5, P6, P7, P8, P9, P10, P11, P12, P13, P14 y P15.

### Matriz de correlación

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10
P2	0.663									
P3	0.596	0.705								
P4	0.746	0.647	0.499							
P5	0.658	0.578	0.363	0.841						
P6	0.866	0.767	0.687	0.885	0.733					
P7	0.943	0.689	0.569	0.786	0.726	0.915				
P8	0.821	0.679	0.575	0.684	0.650	0.815	0.881			
P9	0.715	0.543	0.349	0.875	0.887	0.753	0.749	0.661		
P10	0.739	0.837	0.750	0.737	0.657	0.848	0.788	0.764	0.624	
P11	0.642	0.791	0.668	0.636	0.652	0.751	0.717	0.641	0.574	0.892
P12	0.599	0.772	0.658	0.698	0.658	0.734	0.658	0.613	0.574	0.841
P13	0.813	0.646	0.456	0.657	0.711	0.786	0.885	0.934	0.694	0.693
P14	0.807	0.652	0.538	0.668	<b>0.652</b>	<b>0.801</b>	<b>0.870</b>	<b>0.953</b>	<b>0.686</b>	<b>0.752</b>
P15	<b>0.713</b>	<b>0.580</b>	<b>0.435</b>	<b>0.910</b>	<b>0.790</b>	0.794	0.738	0.716	0.942	0.667

	P11	P12	P13	P14
P12	0.918			
P13	0.576	0.539		
P14	0.590	0.523	0.944	
P15	0.583	0.623	0.664	0.699

Contenido de la celda: Correlación de Pearson

## Estadísticas totales y de elementos

Variable	Conteo		
	total	Media	Desv.Est.
P1	38	3.947	1.138
P2	38	3.816	1.312
P3	38	4.132	1.166
P4	38	4.000	1.115
P5	38	4.079	1.124
P6	38	3.974	1.150
P7	38	3.895	1.203
P8	38	3.816	1.205
P9	38	4.079	0.969
P10	38	3.921	1.217
P11	38	3.974	1.219
P12	38	3.895	1.181
P13	38	3.789	1.069
P14	38	3.842	1.197
P15	38	4.000	1.065
Total	38	59.158	14.813

**Alfa de Cronbach = 0.9736**

Como podemos apreciar, el Alfa de Cronbach para la validación de los resultados de la encuesta es 0.97, lo que indica que el instrumento utilizado es confiable.

### ANEXO 3. Encuesta

1. ¿Aprueba o desaprueba la gestión que viene desempeñando la Policía Nacional?
  - a) Aprueba
  - b) Desaprueba
  - c) No responde
  
2. ¿Calificaría la labor de la Policía Nacional de muy buena, buena, regular, mala o muy mala?
  - a) Muy buena
  - b) Buena
  - c) Regular
  - d) Mala
  - e) Muy mala
  - f) No responde
  
3. ¿Usted diría que su opinión sobre la Policía Nacional en los últimos seis meses ha mejorado, ha empeorado o sigue igual?
  - a) Ha mejorado
  - b) Ha empeorado
  - c) Sigue igual
  - d) No responde
  
4. A su juicio, ¿cuál es el principal problema que tiene la Policía Nacional del Perú?
  - a) Corrupción
  - b) Poca cantidad de
  - c) efectivos
  - d) Falta de recursos económicos
  - e) Abuso de autoridad
  - f) Irresponsabilidad/ negligencia
  - g) Mala organización
  - h) Otros
  - i) Ninguno

- j) No responde
5. A su juicio, ¿cuál es la principal virtud que tiene la Policía Nacional?
- a) Algunos son honestos
  - b) Se esfuerzan por cumplir su labor
  - c) Arriesgan su vida
  - d) Ayudan al prójimo/ son humanitarios
  - e) Eficiencia de la mujer policía
  - f) Son respetuosos
  - g) Otros
  - h) Ninguna
  - i) No responde
6. ¿Cree usted que el principal problema de la Policía Nacional es la falta de recursos económicos o la mala administración de los recursos existentes?
- a) La falta de recursos económicos
  - b) La mala administración de recursos existentes
  - c) No responde
7. ¿Cree usted que el gobierno está haciendo mucho, algo, poco o nada por dar más recursos a la Policía Nacional?
- a) Mucho
  - b) Algo
  - c) Poco
  - d) Nada
  - e) No responde
8. ¿Cuáles diría que son los tres principales problemas de seguridad más frecuentes en Lima?
- a) Robos en la calle
  - b) Pandillaje
  - c) Consumo y comercialización de drogas
  - d) Robos en la vivienda
  - e) Secuestros
  - f) Prostitución
  - g) Violencia familiar

- h) Maltrato infantil
- i) Consumo excesivo de alcohol en la calle
- j) Homicidios
- k) Ruidos molestos
- l) Los violadores
- m) Otros
- n) No responde

9. De ellos, ¿cuál diría que es el más importante?

- a) Robos en la calle
- b) Pandillaje
- c) Consumo y comercialización de drogas
- d) Secuestros
- e) Robos en la vivienda
- f) Violencia familiar
- g) Maltrato infantil
- h) Prostitución
- i) Homicidios
- j) Otros
- k) No responde

10. En la zona donde vive, ¿cuáles diría que son los tres principales problemas de seguridad más frecuentes?

- a) Robos en la calle
- b) Pandillaje
- c) Consumo y comercialización de drogas
- d) Robos en la vivienda
- e) Consumo excesivo de alcohol en la calle
- f) Secuestros
- g) Violencia familiar
- h) Prostitución
- i) Ruidos molestos
- j) Maltrato infantil
- k) Funcionamiento ilegal de locales nocturnos
- l) Otros
- m) No responde

11. ¿Cuál diría que es el más importante?

- a) Pandillaje
- b) Robos en la calle
- c) Consumo y comercialización de drogas
- d) Robos en la vivienda
- e) Secuestros
- f) Consumo excesivo de alcohol en la calle
- g) Violencia familiar
- h) Prostitución
- i) Otros
- j) No responde

12. ¿Diría usted que la comisaría más cercana a su domicilio está ofreciendo un mejor servicio, peor servicio o igual servicio comparado con el año anterior?

- a) Está ofreciendo un mejor servicio
- b) Está ofreciendo un peor servicio
- c) Está ofreciendo un igual servicio
- d) No responde

13. ¿Considera usted necesario que exista una comisaría más cerca al lugar donde usted vive?

- a) Sí
- b) No

14. Respecto del serenazgo, ¿en su barrio no hay serenazgo, es muy pequeña la cantidad de serenos o es una cantidad importante?

- a) No hay serenazgo
- b) Es muy pequeña la cantidad de serenos
- c) Es una cantidad importante
- d) No responde

15. ¿En quién confía más: el serenazgo o la Policía Nacional?

- a) El serenazgo
- b) La Policía Nacional

- c) Ambos por igual
- d) Ninguno
- e) No responde

16. ¿Hay en su barrio alguna organización de los vecinos para la seguridad ciudadana?

- a) Sí
- b) No
- c) No sabe/ no opina

17. ¿Estaría dispuesto a integrar una organización de la comunidad para mejorar la seguridad ciudadana?

- a) Sí
- b) No
- c) No sabe/ no opina

## ANEXO 4. ENCUESTA

### 1. AL COMISARIO DE MARANGA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL

a. ¿Cuáles diría que son los tres principales problemas de seguridad más frecuentes en la jurisdicción de Maranga, distrito de San Miguel?

1. Robos en la calle
2. Pandillaje
3. Consumo y comercialización de drogas
4. Robos en la vivienda
5. Consumo excesivo de alcohol en la calle
6. Secuestros
7. Violencia familiar
8. Prostitución
9. Ruidos molestos
10. Maltrato infantil
11. Funcionamiento ilegal de locales nocturnos

b. De ellos, ¿Cuál diría que es el más importante?

1. Robos en la calle
2. Pandillaje
3. Consumo y comercialización de drogas
4. Robos en la vivienda
5. Consumo excesivo de alcohol en la calle
6. Secuestros
7. Violencia familiar
8. Prostitución
9. Ruidos molestos
10. Maltrato infantil
11. Funcionamiento ilegal de locales nocturnos

- c. ¿Cuál de los siguientes tipos de violencia le preocupa más?
1. La violencia delincidencial
  2. La violencia de Sendero Luminoso
  3. La violencia de las protestas sociales
  4. Todas por igual
  5. Ninguna
- d. ¿Cree Ud. que la violencia delincidencial se mantiene igual, esta disminuyendo o está aumentando?
1. Se mantiene igual
  2. Está disminuyendo
  3. Está aumentando
- e. ¿Qué acciones realiza para combatir la delincuencia?
1. Patrullaje motorizado y a pie
  2. Patrullaje integrado con serenazgo distrital
  3. Tres operativos policiales diarios
- f. ¿Qué acciones realiza para combatir el pandillaje?
1. En la jurisdicción no se registran actos de pandillaje
- g. ¿Qué acciones realiza para erradicar la venta y consumo de drogas ilícitas?
1. Se realizan operativos policiales diarios
  2. Se mantiene comunicación con integrantes de las JJ.VV a fin de ubicar micro comercializadores así como consumidores de drogas
- h. ¿Qué acciones realiza para combatir la venta indiscriminada de alcohol?
1. Se realiza operativos coordinados con la policía municipal

- i. ¿La población de su jurisdicción está organizada en Juntas Vecinales de seguridad ciudadana?
  - 1. Actualmente existen 190 JJ.VV debidamente organizadas y registradas
  
- j. De ser afirmativa la pregunta i. Precise si la población ha recibido capacitación en seguridad ciudadana
  - 1. Los integrantes de las JJ.VV son permanentemente capacitados e instruidos sobre las diversas modalidades delictivas, así como las acciones a tomar cuando se produzca el acto, y todo lo concerniente al arresto ciudadano; también se realizan reuniones permanentes con los integrantes de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital.
  
- k. De ser afirmativa la pregunta i. Cuál sería el número óptimo de Juntas vecinales en cada sector de patrullaje de su jurisdicción.
  - 1. La jurisdicción de Maranga está dividido en 5 sectores, por lo que existen 38 JJ.VV por cada sector de patrullaje.
  
- l. De ser afirmativa la pregunta i. Precise si dichas JJ.VV han sido organizadas en coordinación con la Municipalidad y si están ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
  - 1. Se encuentran organizadas y acreditadas por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
  
- m. Para combatir la inseguridad ciudadana, precise:
  - 1. Recursos Logísticos
    - a. Vehículos
    - b. Medios de comunicación
    - c. Tecnología
  - 2. Número de policías en su Comisaría
  - 3. Número de policías por sector

- n. ¿Cuántas denuncias en los tres últimos meses se reciben por?
1. Robo
  2. Pandillaje
  3. Consumo y comercialización de drogas
  4. Venta indiscriminada de alcohol
  5. Violencia familiar
  6. Otros

ITEM	Número
<b>1. Robo</b>	131
<b>2. Pandillaje</b>	0
<b>3. Consumo y comercialización de drogas</b>	2
<b>4. Venta indiscriminada de alcohol</b>	0
<b>5. Violencia familiar</b>	70
<b>6. Otros</b>	20

- o. Respecto a la información proporcionada en la pregunta n, ¿Cuál cree Ud. que serían las cantidades de dichos hechos delictivos que los agraviados no denuncian a la Comisaría?
1. La cantidad de casos no denunciados es difícil de establecer, sin embargo se tiene conocimiento que las personas no denuncian por no tener plena confianza con los procedimientos que se realiza la Policía o tal vez por el desconocimiento de los Códigos Civiles y/o penales que se aplican en las investigaciones.
- p. ¿Existe coordinación con el Alcalde – Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana?
1. Se mantiene coordinación permanente con el Gobierno Local a través de la Dirección de Seguridad Ciudadana, que preside el Alcalde Dr. Salvador Heresi Chicoma.

- q. De ser afirmativa la pregunta q, ¿Cómo se concretiza dichas coordinaciones en la Seguridad Ciudadana en su jurisdicción?
1. Se concretizan con reuniones semanales así como coordinación permanente, por intermedio del Gerente de Seguridad Ciudadana Sr. Renzo Vallejo Eschenone y el Sr. Sub-Gerente Sr. Paúl Garrido Lecca.
- r. ¿Qué propuesta sugiere para mejorar la seguridad ciudadana en el distrito de san Miguel?
1. Asignación de personal policial en la cantidad suficiente a fin de cubrir los puntos críticos de la jurisdicción.
  2. Implementación de centros de cómputo en la Comisaría con equipos nuevos y de última generación, que permitan desarrollar un trabajo óptimo.
  3. Rediseñar el Plan de Seguridad Ciudadana, asignando competencias de forma clara y precisa y evitar que los Comisarios permanezcan en desventaja con los Alcaldes.
  4. Dotar a las Comisarías de personal de inteligencia especializados en estas labores a fin de realizar un trabajo preventivo óptimo, así como lograr identificar a los integrantes de las bandas delincuenciales, permitiendo su captura oportuna.

## Anexo N° 5: ENCUESTA

### 1. AL COMISARIO DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL

a. ¿Cuáles diría que son los tres principales problemas de seguridad más frecuentes en la jurisdicción de Maranga, distrito de San Miguel?

1. Robos en la calle
2. Pandillaje
3. Consumo y comercialización de drogas
4. Robos en la vivienda
5. Consumo excesivo de alcohol en la calle
6. Secuestros
7. Violencia familiar
8. Prostitución
9. Ruidos molestos
10. Maltrato infantil
11. Funcionamiento ilegal de locales nocturnos

b. De ellos, ¿Cuál diría que es el más importante?

1. Robos en la calle
2. Pandillaje
3. Consumo y comercialización de drogas
4. Robos en la vivienda
5. Consumo excesivo de alcohol en la calle
6. Secuestros
7. Violencia familiar
8. Prostitución
9. Ruidos molestos
10. Maltrato infantil
11. Funcionamiento ilegal de locales nocturnos

c. ¿Cuál de los siguientes tipos de violencia le preocupa más?

1. La violencia delincencial
2. La violencia de Sendero Luminoso
3. La violencia de las protestas sociales

4. Todas por igual
  5. Ninguna
- d. ¿Cree Ud. que la violencia delincriminal se mantiene igual, está disminuyendo o está aumentando?
1. Se mantiene igual
  2. Está disminuyendo
  3. Está aumentando
- e. ¿Qué acciones realiza para combatir la delincuencia?
1. Primero se efectuó un diagnóstico Delincriminal, realizando un patrullaje integrado con la Municipalidad en los 5 sectores, posteriormente se sensibilizo, capacito y organizo a la ciudadanía en JJ.VV desde el mes de febrero hasta la fecha con la finalidad de reducir el índice delincriminal de la jurisdicción, se capto a los vecinos y se organizó de la siguiente manera: primero al personal de OPC se dirigía a los parques de los 5 sectores que conforman el distrito de San Miguel buscando a una persona interesada en la seguridad de su zona, luego se coordinaba una fecha en la que el Comisario conjuntamente con el equipo de Participación Ciudadana iría a los parques para sensibilizar , capacitar y organizar a los vecinos de las zona. Estas charlas consistían en capacitar a los vecinos en temas de seguridad ciudadana dándoles nuevas estrategias como el uso del silbato, uso de alarmas eléctricas, enseñándoles a quererse entre vecinos para que hagan un buen trabajo en equipo y de este modo prevenir los delitos como robos en las casas, robos al paso de celulares, carteras, etc., uso de los cajeros, incluso se han repartido más de 15 millares de volantes a la población con el teléfono del Comisario originando más confianza en la población. Los patrulleros y serenazgo controlan a los vigilantes a través de cuadernos expedidos por el Comisario, este control se da en todos los lugares que se encuentren organizados,

mañana, tarde y noche para que de este modo se pueda combatir la delincuencia en el Distrito de San Miguel.

f. ¿Qué acciones realiza para combatir el pandillaje?

1. Del modo en que se realizan reuniones con los vecinos que desean ser organizados también se busca la manera de llegar a los jóvenes que están empezando a querer formar parte de pandillas, puesto que el distrito de San Miguel no cuenta con pandillas organizadas, por medio de los vecinos recibimos la información que los jóvenes se encuentran trabajando en construcción civil para tener más acercamiento a ellos y identificarlos, se les da charlas de cómo vivir mejor, como ser felices en el hogar, de identidad nacional y sobre todo se les hace tomar conciencia de la realidad en que vivimos y como se puede contribuir para vivir mejor. Así mismo los patrulleros recorren todos los sectores de San Miguel radicando a todos los grupos de jóvenes que causen desorden en la vía pública.

g. ¿Qué acciones realiza para erradicar la venta y consumo de drogas ilícitas?

1. Constantemente con el equipo de patrullaje y con apoyo del SOES, se realizan operativos a los lugares donde existe consumo y micro comercialización de drogas con el fin de ir erradicándolos, del mismo modo en la calle José Bernardo Alcedo, ubicado en la cuadra 13 de la Paz más conocido como “El Castillo de humo” se ubican motociclistas y vehículos de serenazgo permanente.

h. ¿Qué acciones realiza para combatir la venta indiscriminada de alcohol?

1. Se realizan operativos y patrullaje constante cerrando las tiendas que venden licor hasta altas horas de la noche y se erradica a las personas que consumen licor en la vía pública, se hace conocimiento que la Municipalidad de San Miguel ha sacado una ordenanza la cual indica que

se multará a la tienda o ciudadano que haga caso omiso a esta ordenanza.

i. ¿La población de su jurisdicción está organizada en Juntas Vecinales de seguridad ciudadana?

1. Si.

j. De ser afirmativa la pregunta i. Precise si la población ha recibido capacitación en seguridad ciudadana

1. Si, las capacitaciones se dan todas las noches a las 19:00 hrs. en el parque más cercano de la zona. Estas capacitaciones son dadas por el suscrito.

k. De ser afirmativa la pregunta i. Cuál sería el número óptimo de Juntas vecinales en cada sector de patrullaje de su jurisdicción.

1. Sector 6: 76

2. Sector 7: 88

3. Sector 8: 38

4. Sector 9: 153

5. Sector 10: 134

Total: 498 Juntas Vecinales

l. De ser afirmativa la pregunta i. Precise si dichas JJ.VV han sido organizadas en coordinación con la Municipalidad y si están ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

1. El 17 de diciembre se va a juramentar 150 Juntas Vecinales más, con lo cual se terminaría de capacitar toda la jurisdicción de la Comisaría de San Miguel y el número óptimo sería:

a. Sector 6: 113

b. Sector 7: 104

c. Sector 8: 68

d. Sector 9: 186

e. Sector 10: 1

m. Para combatir la inseguridad ciudadana, precise:

1. Recursos Logísticos
  - a. Vehículos (17)
  - b. Medios de comunicación (9)
  - c. Tecnología (17)
2. Número de policías en su Comisaría (111)
3. Número de policías por sector
  - a. Sector 6: 6
  - b. Sector 7: 4
  - c. Sector 8: 4
  - d. Sector 9: 4
  - e. Sector 10: 6

n. ¿Cuántas denuncias en los tres últimos meses se reciben por?

1. Robo
2. Pandillaje
3. Consumo y comercialización de drogas
4. Venta indiscriminada de alcohol
5. Violencia familiar
6. Otros

ITEM	Número
<b>1. Robo</b>	98
<b>2. Pandillaje</b>	0
<b>3. Consumo y comercialización de drogas</b>	11
<b>4. Venta indiscriminada de alcohol</b>	0
<b>5. Violencia familiar</b>	171
<b>6. Otros</b>	0

- o. Respecto a la información proporcionada en la pregunta n, ¿Cuál cree Ud. que serían las cantidades de dichos hechos delictivos que los agraviados no denuncian a la Comisaría?

ITEM	Número
1. Robo	40
2. Pandillaje	0
3. Consumo y comercialización de drogas	25
4. Venta indiscriminada de alcohol	0
5. Violencia familiar	60
6. Otros	0

- p. ¿Existe coordinación con el Alcalde – Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana?

- Si, como anteriormente lo mencione, en el presente año se ha trabajado conjuntamente con la Municipalidad brindándonos todo el apoyo para la efectividad de nuestra labor policial.

- q. De ser afirmativa la pregunta p, ¿Cómo se concretiza dichas coordinaciones en la Seguridad Ciudadana en su jurisdicción?

- El 27 de enero del presente año el Comisario Julio Díaz Zulueta se incorporo a la Comisaría de San miguel logrando importantes cambios en el personal policial, mejorando la calidad de servicio al público externo: como amabilidad y entrega de copias certificadas al instante. Así mismo se efectuó un diagnostico delincencial, realizando un patrullaje integrado con la Municipalidad en cinco cuadrantes, posteriormente se sensibilizó y organizó a la ciudadanía en Juntas vecinales desde el

mes de febrero hasta la fecha con la finalidad de reducir el índice delincencial de la jurisdicción.

- r. ¿Qué propuesta sugiere para mejorar la seguridad ciudadana en el distrito de san Miguel?
1. Una de las principales propuestas sería que se siga capacitando a los vecinos como se viene haciendo, que por si algún motivo el próximo año me voy de esta Comisaría dejare consignado al próximo Comisario que siga realizando el mismo trabajo de coordinación con la Municipalidad.